

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	1 de 63	

1. AUDITORIA No.	018-2016	2. FECHA DE INFORME	25 Noviembre 2016
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	I.E.M. CRISTO REY		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	ELVIO MONTERO ORDOÑEZ.		

5. OBJETIVO: Realizar Auditoría Interna Especial a la gestión administrativa, financiera, presupuestal y contractual, así como también la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental en la I.E.M. CRISTO REY

6. JUSTIFICACION: La oficina de Control Interno, requiere hacer una revisión y evaluación a la gestión administrativa, contractual, presupuestal, financiera y ambiental, bajo los principios de eficiencia, eficacia, y economía administrativa, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

7. PRODUCTO:

- Revisión y evaluación a la gestión contable, financiera, presupuestal y contractual.

-Verificación de la gestión de cobertura educativa, en la Institución, de acuerdo a la resolución 5360 del 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución 0947 del 2013 expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, Confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT.

-Auditar el proceso de cobertura educativa en el desarrollo de estrategias de acceso y permanencia para lo cual se tiene en cuenta el plan de desarrollo educativo 2012-2015 que rige en la Secretaria de Educación Municipal.

-Revisión de la infraestructura y locaciones físicas bajo la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.

- Análisis y revisión de los documentos concernientes al PEI Proyecto Educativo Institucional, en todos sus componentes mediante la aplicación del instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia"

-Verificar las condiciones de salubridad pública en tiendas escolares y cafeterías desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental y la correspondiente Revisión del PAE Proyecto ambiental Escolar.

- Revisar los antecedentes históricos de creación de la Institución Educativa, así como también el proceso de legalización de los documentos de titularización.

8. ALCANCE: La auditoría se desarrollará en la sede de la Institución Educativa

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO
01-Ago-14	05	EL-F-0004	2 de 63

Municipal Cristo Rey ubicada en el Corregimiento de San Fernando.

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto en cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación a los diferentes procesos educativos en el Municipio programó y ejecutó la auditoria No. 018 de 2016 en cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado por el Señor Alcalde Municipal de Pasto para el año 2016.

Es así como el día 13 de Octubre de 2016, el jefe de la oficina de control interno Dr Jaime Santacruz en compañía del equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, con el señor Rector y el personal administrativo con la finalidad de dar apertura a la citada auditoria de gestión, en la mencionada reunión el Doctor Jaime Santacruz presento a cada una de los auditores y los productos a auditar, se resolvieron las dudas y se efectuaron las aclaraciones respectivas, por su parte el señor Rector presento a su equipo de colaboradores encargados de brindar la información de cada producto a auditar.

A continuación se enuncia y desarrolla el ejercicio auditor efectuado en la Institución auditada para cada uno de los productos planeados en la orden de auditoría, así como también, se hará referencia a las evidencias encontradas en atención a los hechos de auditoría.

GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL

GESTIÓN FINANCIERA

COMPONENTE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Los Ingresos con los que cuenta la **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY DE SAN FERNANDO**, provienen de:

- NO TRIBUTARIOS (Venta de servicios educativos): Matriculas, Inscripciones y Costos Educativos, Certificados y Constancias, Tienda Escolar y Servicio de Fotocopias.
- TRANSFERENCIAS Y APORTES: Otras Participaciones Sistema General- Gratuidad, Aportes Recibidos de Gobierno Municipales.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	3 de 63

- RECURSOS DE CAPITAL: Otros Recursos de Balance.

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey de San Ferrando, aprueba el presupuesto de ingresos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, mediante acuerdo No 006 de 2014, del 11 de diciembre de 2014.

La Ejecución presupuestal de ingresos al inicio de la vigencia fiscal se estimó en la suma de CIENTO VEITISIETE MILLONES PESOS MCTE. (\$1 27.000.000), según el siguiente detalle:

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
CÓDIGO PRESUPUESTAL	7- DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2	INGRESOS	127.000.000,00
203	NO TRIBUTARIOS	1.300.000,00
20304	VENTA DE BIENES PRODUCIDOS	0
20342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.300.000,00
2034201	Matriculas, Inscripciones y Costos Educativos	400.000,00
2034202	Certificados y Constancias	100.000,00
2034207	Tienda Escolar	500.000,00
2034208	Fotocopias	300.000,00
204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	99.500.000,00
20406	Otras Participaciones Sistema General- Gratuidad	60.000.000,00
20425	Aportes Recibidos de Gobierno Municipales	39.500.000,00
20491	Otras Transferencias Departamentales	0
207	RECURSOS DE CAPITAL	26.200.000,00
20744	Otros Recursos de Balance	26.200.000,00
TOTALES		127.000.000,00

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

ADICIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTO DE IGRESOS

Se realizaron adiciones por valor de SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 7.076.413,34), valores que se constatan en los datos registrados en los acuerdos de modificación al presupuesto y el libro de ejecución presupuestal de ingresos, correspondientes a Transferencias y Aportes de entes Nacionales, Departamentales y Municipales, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 4.883.902) y Recursos de Capital, como donaciones y Otros Recursos de Balance por

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	4 de 63	

valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 2.192.511,34); Para la vigencia 2015, la IEM Cristo Rey no realizo reducciones en el presupuesto de ingresos, al finalizar la vigencia fiscal se fijó en la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 134.076.413,34), como se relaciona a continuación.

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
CODIGO PRESUPUESTAL	7- DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS		13- PRESUPUESTO DEFINITIVO
			ADICIONES	REDUCCIONES	
02	INGRESOS	127.000.000,00	7.076.413,34	0,00	134.076.413,34
0203	NO TRIBUTARIOS	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
020304	VENTA DE BIENES PRODUCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
02034201	Matriculas, Inscripciones y Costos Educativos	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
02034202	Certificados y Constancias	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
02034207	Tienda Escolar	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
02034208	Fotocopias	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	99.500.000,00	4.883.902,00	0,00	104.383.902,00
020406	Otras Participaciones Sistema General- Gratuidad	60.000.000,00	31.543,00	0,00	60.031.543,00
020425	Aportes Recibidos de Gobierno Municipales	39.500.000,00	2.857.266,00	0,00	42.357.266,00
020491	Otras Transferencias Departamentales	0,00	1.995.093,00	0,00	1.995.093,00
0207	RECURSOS DE CAPITAL	26.200.000,00	2.192.511,34	0,00	28.392.511,34
020714	Donaciones	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
020744	Otros Recursos de Balance	26.200.000,00	1.992.511,34	0,00	28.192.511,34
TOTALES		127.000.000,00	7.076.413,34	0	134.076.413,34

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

Para la vigencia 2015, se recaudó la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 133.042.913,34); resultando un saldo por recaudar por concepto de la Venta de Servicios Educativos por valor de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 1.033.500).

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
CODIGO PRESUPUESTAL	7- DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR
02	INGRESOS	127.000.000,00	134.076.413,34	133.042.913,34	1.033.500,00
0203	NO TRIBUTARIOS	1.300.000,00	1.300.000,00	266.500,00	1.033.500,00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	5 de 63	

020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.300.000,00	1.300.000,00	266.500,00	1.033.500,00
02034201	Matriculas, Inscripciones y Costos Educativos	400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00
02034202	Certificados y Constancias	100.000,00	100.000,00	18.000,00	82.000,00
02034207	Tienda Escolar	500.000,00	500.000,00	111.900,00	388.100,00
02034208	Fotocopias	300.000,00	300.000,00	136.600,00	163.400,00
TOTALES		127.000.000,00	134.076.413,34	133.042.913,34	1.033.500,00

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey de San Fernando, con el acuerdo No 006 de 2014, del 11 de diciembre de 2014. Fija el presupuesto de gastos, funcionamiento e inversión para la vigencia comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015. En la suma de CIENTO VEITISIETE MILLONES PESOS MCTE. (\$127.000.000), con una apropiación final por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 134.076.413,34), como se relaciona a continuación, incrementándose el gasto de acuerdo al recaudo de la vigencia en SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 7.076.413,34).

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
CODIGO PRESUP.	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL
03	GASTOS	127.000.000,00	134.076.413,34
032	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105.000.000,00	112.076.413,34
0320	GASTOS DE PERSONAL	5.700.000,00	5.700.000,00
032006	Servicios Personales Indirectos – Jornales	200.000,00	200.000,00
032008	Servicios Personales Indirectos – Honorarios	3.500.000,00	3.500.000,00
032010	Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Técnicos	2.000.000,00	2.000.000,00
0321	GASTOS GENERALES	99.300.000,00	106.376.413,34
032103	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo	7.500.000,00	9.524.054,34
032104	Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y Equipo de Oficina	3.000.000,00	3.000.000,00
032106	Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros	9.350.000,00	9.350.000,00
032107	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento	11.000.000,00	11.000.000,00
032108	Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicación y Transporte	24.000.000,00	24.000.000,00
032109	Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones	7.000.000,00	7.000.000,00
032110	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos	5.500.000,00	5.500.000,00
032111	Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros	500.000,00	500.000,00
032119	Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Varios e Imprevistos	500.000,00	500.000,00
032123	Adq.Bi y Ser -Capacitación Bienestar S. estímulos, Actividades Culturales	10.000.000,00	10.200.000,00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	6 de 63	

032124	Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros	700.000,00	700.000,00
032125	Adquisición de Bienes y Servicios - Dotación de Personal	4.500.000,00	4.500.000,00
032126	Adquisición de Bienes y Servicios - Proyectos propios del Sector	15.750.000,00	20.602.359,00
05	GASTOS DE INVERSION	22.000.000,00	22.000.000,00
0536	SECTOR EDUCACION	22.000.000,00	22.000.000,00
053606	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	20.000.000,00	20.000.000,00
053690	Otros Programas de Inversión (Centros Educativos)	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTALES		127.000.000,00	134.076.413,34

Fuente: Área financiera – IEM CRISTO REY

La variación a favor presentada en el presupuesto de ingresos, se la destino para Gastos de funcionamiento (Gastos Generales), gastos de Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo, Adquisición de Bienes y Servicios Capacitación Bienestar S. estímulos, Actividades Culturales, Adquisición de Bienes y Servicios - Proyectos propios del Sector, como se relaciona a continuación.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
CODIGO PRESUP.	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
32	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.076.413,34
0321	GASTOS GENERALES	7.076.413,34
032103	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo	2.024.054,34
032123	Adquisición de Bienes y Servicios Capacitación Bienestar S. estímulos, Actividades Culturales	200.000,00
032126	Adquisición de Bienes y Servicios - Proyectos propios del Sector	4.852.359,00
TOTALES		7.076.413,34

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

- **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA:**

La IEM Cristo Rey de San Fernando elabora el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, el cual se encuentra elaborado al inicio de la vigencia fiscal.

Al realizar el análisis del PAA, se encuentra en concordancia con el Presupuesto y el Plan Anual Mensualizado de Caja, por otra parte en su programación se tiene en cuenta el flujo de caja.

El Plan Anual de Adquisiciones - PAA presenta los ajustes realizados al presupuesto durante la vigencia fiscal. Esta herramienta de Planeación Institucional se realiza de acuerdo a lo contemplado en la normatividad legal.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	7 de 63

Se garantiza el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades del ente educativo, todos los procesos contractuales están programados en el Plan Anual de Adquisiciones, en cumplimiento de los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad, calidad y efectividad.

- **EI PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC.**

El Decreto 111 de 1996 establece que la ejecución del presupuesto debe hacerse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así mismo lo define como instrumento mediante el cual se establece el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas y el monto máximo mensual de pagos con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se hacen teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY						
EJECUCIÓN PAC DE GASTOS						
CODIGO PPTAL	7- DESCRIPCIÓN	PAC INICIAL VIGENCIA 2015	PAC DEFINITIVO VIGENCIA 2015	COMPROMISOS PERIODO	PAGOS PERIODO	SALDO PAC
0	GASTOS	26.200.000	83.267.404	3.971.291	10.240.326	73.027.078
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.815.000	70.038.154	2.091.291	8.360.326	61.677.828
0320	GASTOS DE PERSONAL	1.530.000	4.170.000	0	0	4.170.000
032006	Servicios Personales Indirectos – Jornales	0	200.000	0	0	200.000
032008	Servicios Personales Indirectos – Honorarios	1.200.000	2.300.000	0	0	2.300.000
032010	Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Técnicos	330.000	1.670.000	0	0	1.670.000
0321	GASTOS GENERALES	21.285.000	65.868.154	2.091.291	8.360.326	57.507.828
032103	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo	300.000	5.821.511	0	0	5.821.511
032104	Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y Equipo de Oficina	927.715	2.529.000	0	0	2.529.000
032106	Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros	950.000	3.036.316	363.000	2.303.852	732.464
032107	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento	2.105.450	5.935.650	750.000	1.556.000	4.379.650
032108	Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicación y Transporte	150.000	10.767.550	0	2.523.000	8.244.550
032109	Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones	0	6.549.775	0	765.000	5.784.775
032110	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos	415.300	3.584.789	136.308	370.491	3.214.298
032111	Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros	500.000	291.282	0	0	291.282
032119	Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Varios e Imprevistos	0	500.000	0	0	500.000
032123	Adq.Bi y Ser -Cap. Bienestar S. estímulos (Activ Culturales)	0	6.720.000	350.000	350.000	6.370.000
032124	Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros	200.000	529.712	7.772	7.772	521.940
032125	Adquisición de Bienes y Servicios - Dotación de Personal	0	3.156.875	484.211	484.211	2.672.664
032126	Adquisición de Bienes y Servicios - Proyectos propios del Sector	15.736.535	16.445.694	0	0	16.445.694
05	GASTOS DE INVERSION	3.385.000	13.229.250	1.880.000	1.880.000	11.349.250
0536	SECTOR EDUCACION	3.385.000	13.229.250	1.880.000	1.880.000	11.349.250
53606	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	3.385.000	11.229.250	1.880.000	1.880.000	9.349.250
53690	Otros Programas de Inversión (Centros Educativos)	0	2.000.000	0	0	2.000.000
TOTALES		26.200.000	83.267.404	3.971.291	10.240.326	73.027.078

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

La IEM Cristo Rey, presenta el Plan Anual Mensualizado de Caja el cual se encuentra programado en concordancia con el presupuesto y con la normatividad legal vigente.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EL-F-0004	8 de 63	

Al finalizar la vigencia 2015, el PAC definitivo fue de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$ 83.267.404), de los cuales quedo un saldo de SETENTA Y TRES MILLONES VEINTY SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$ 73.027.078).

COMPONENTE FINANCIERO

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las normas vigentes de la CGN y se presentan los reportes e informes a las instancias pertinentes del control fiscal, entes territoriales y demás órganos de control.

Los estados financieros contables, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, y la información revelada refleja en forma fidedigna el balance general **IEM CRISTO REY**, y que además se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos.

Se cumple con toda la información exigida por los entes de control y la Secretaría de Educación Municipal. Los informes al SIA los presentan en los tiempos estipulados por la norma Resolución 061 de febrero de 2013 de la Contraloría Municipal de Pasto. El reporte para la información SIFSE la **IEM CRISTO REY**, cumple con la rendición de la información al Sistema de información Fondo de Servicios Educativos vigencia 2015.

La **IEM CRISTO REY**, contablemente maneja libros auxiliares de caja, bancos, auxiliar de ejecución presupuestal y Tesorería, se maneja en hojas de EXCEL.

BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

1	ACTIVO	776.270.300,09
11	EFECTIVO	88.116.228,09
1110	DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS	88.116.228,09
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	663.820.880,00
1640	EDIFICACIONES	440.097.125,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	42.037.450,00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	9 de 63

1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	6.934.793,00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	72.872.740,00
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	80.544.575,00
1680	EQUIPO DE COMEDOR DESPENSA	21.334.197,00
17	BIENES DE BENEFICI Y USO PUBLICO E HISTDRICOS Y CULTURALES	24.085.192,00
1715	BIENES HISTORRICOS Y CULTURALES	24.085.192,00
19	OTROS ACTIVOS	248.000,00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	248.000,00

TOTAL ACTIVO		776.270.300,09
---------------------	--	-----------------------

2	PASIVO	2.133.000,00
24	CUENTAS POR PAGAR	2.133.000,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE	2.133.000,00

TOTAL PASIVO		2.133.000,00
---------------------	--	---------------------

3	PATRIMONIO	774.137.300,09
31	HACIENDA PUBLICA	240.544.497,80
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	240.544.497,80
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	533.592.802,29
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	65.444.288,29
3245	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	468.148.514,00

TOTAL PATRIMONIO		774.137.300,09
-------------------------	--	-----------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		776.270.300,09
----------------------------------	--	-----------------------

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA , ECONOMICA Y SOCIAL

Como podemos darnos cuenta dentro del Estado de Actividad Financiera, Económica y social, con corte a 31 de diciembre de 2015, nos demuestra que los ingresos corresponden a Transferencias y Aportes de entes Nacionales, Departamentales y Municipales, por valor de CIENTO DIESCINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$ 119.547.417,00) y los gastos de la vigencia son de carácter de funcionamiento y/o sostenimiento de la institución. Entre ellos encontramos los gastos de administración sueldos y salarios, Comisiones, Honorarios y Servicios, Mantenimiento, Servicios Públicos.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	10 de 63	

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA , ECONOMICA Y SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

4	INGRESOS OPERACIONALES	170.220.917,00
43	VENTA DE SERVICIOS	0,00
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,00
430510	Educación formal media académica	0,00
430550	Servicios conexos a la educación	0,00
44	TRANSFERENCIAS	119.547.417,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	119.547.417,00
442805	Gratuidad	60.031.543,00
44280501	Aporte Municipal	55.525.688,00
44280502	Otras Transferencias Departamentales	3.990.186,00
48	EXTRADRDINARIOS	50.673.500,00
4808	Otros Ingresos Ordinarios	50.200.000,00
480819	Donaciones	50.200.000,00
4810	EXTRAORDINARIOS	473.500,00
481090	Otros ingresos extraordinarios	473.500,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTA DE SERVICIOS		170.220.917,00
5	GASTOS OPERACIONALES	91.764.790,25
51	ADMINISTRACION	91.764.790,25
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.873.688,00
510131	Dotación y suministro a trabajadores	3.873.688,00
5111	GENERALES	87.891.102,25
511111	Comisiones, Honorarios y Servicios	2.090.000,00
511114	Materiales y Suministros	9.225.144,00
511115	Mantenimiento	22.674.400,00
511116	Recursos destinación específica	18.038.200,00
511117	servicios Públicos	4.374.741,25
511121	Impresos y publicaciones	3.790.550,00
511123	Comunicación y transporte	24.726.450,00
511125	Seguros generales	291.617,00
511137	Eventos culturales	2.680.000,00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0,00
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	0,00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-0004

534508	Software	0,00
UTILIDAD OPERACIONAL		78.456.126,75
58	OTROS GASTOS	178.060,00
5805	FINANCIEROS	178.060,00
590501	Otros Gastos Financieros	178.060,00
EXCEDENTE		78.278.066,75

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS:

La IEM Cristo Rey, en la vigencia 2015, administro los recursos obtenidos en dos cuentas bancarias así:

Recursos	Banco	CUENTA No.
Recursos de Recursos Propios, Proyectos, Transporte, Dotación	BANCO BBVA	568000533
Recursos de Gratuidad	BANCO CAJA SOCIAL	21500261054

Fuente: Área Financiera – IEM CRISTO REY

CONCILIACIONES BANCARIAS:

El saldo presentado en Bancos a 31 de diciembre de 2015, es concordante con el registro de Bancos y Corporaciones que presenta el Balance General a la misma fecha, las partidas se encuentran conciliadas, pero se realizan las conciliaciones de manera conjunta en un solo formato de las dos entidades financieras.

• **INVENTARIO:**

La IEM Cristo Rey, cuenta con una persona encargado del Almacén General de la Institución.

Existe un inventario el cual no cumple con los requerimientos de la norma.

La institución no cuenta un Software contable, con el cual facilite el registro y control de los bienes adquiridos y genere los reportes de entrada y salida de los bienes, tanto de consumo como devolutivo y la información no es oportuna, si se requiere para presentar a los entes de control. Los registros de almacén que se genera se hacen de forma manual y no es posible evidenciar un inventario real de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Institución.

Se debe realizar el levantamiento de un inventario físico, teniendo en cuenta los bienes

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	12 de 63	

que se deben dar de baja, porque son obsoletos y, que deben ser excluidos del inventario general y así poder hacer la conciliación con el área contable, para hacer su control y presentar unos estados contables confiables y ajustados a la realidad, este proceso se debe adelantar con apoyo de todas las áreas de la Institución.

La inexistencia de un inventario actualizado y valorado en el balance conlleva al desconocimiento de la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la **IEM Cristo Rey**. Deduciendo que no tenemos una información del desgaste normal durante su vida útil de los activos muebles, que con el tiempo alcanzan a ser inutilizable.

Según lo manifiesta el funcionario, se lleva el control del ingreso de los elementos de consumo y devolutivos adquiridos por la institución y la entrega de los mismos a los funcionarios y docentes del establecimiento educativo cuando se requieran. Proceso que se realiza mediante notas de entrada y salida en las cuales se relacionan las cantidades, y características del bien y en el caso de salida se hace firmar del funcionario quien recibe el bien con visto bueno del rector y el almacenista.

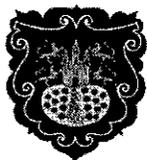
El registro de los bienes devolutivos se soporta con la factura de compra.

GESTION CONTRACTUAL.

Para la obtención de éste producto se efectuó visita a la oficina financiera de la institución, la entrevista fue atendida por el Señor Rector y la Señora Secretaria quienes amablemente facilitaron la información requerida, comunicando que la documentación contentiva de la contratación realizada por la Institución educativa en la vigencia 2015, reposa en AZs, que incluían todos los documentos precontractuales y de legalización para el pago.

Además, se advierte la existencia de un Manual de Contratación, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Directivo y se encuentra vigente para la vigencia 2016, que reglamenta la contratación en la Institución Educativa, determinando la ejecución del fondo de servicios educativos, utilización de recursos, prohibiciones, normas aplicables, principios de contratación, modalidades de selección, proceso contractual y sus etapas, requisitos habilitantes, proceso de selección, diferenciando la contratación inferior a 20 s.m.l.m.v de la modalidad de mínima cuantía y disposiciones generales.

Posteriormente, se procedió a revisar una muestra aleatoria de los comprobantes de egreso de esa vigencia, incluyendo contratación realizada con personas naturales, así como también con personas jurídicas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-0004	PÁGINA 13 de 63

Se procedió a revisar los comprobantes de egreso Nos. 002- 2015, 003-2015, 007-2015, 013-2015, 015-2015, 016-2015, 020-2015, 032-2015, 043-2015, 074-2015, 085-2015, 038-2015, 060-2015, 073-2015, 077-2015, 089-2015, 090-2015, 067-2015.

A continuación, se enuncia la documentación revisada por el equipo auditor conforme cada comprobante de egreso entregado por los funcionarios responsables, igualmente, se efectúan algunas observaciones en la documentación examinada.

Al efecto, se diseñó en una herramienta ilustrativa que permite visualizar cada comprobante de egreso revisado, identificando en ellos, los documentos presupuestales, requisitos habilitantes, garantías exigidas y su aprobación y en general los documentos de legalización para cada una de ellos, así:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-0004

PÁGINA
14 de 63

COMPROBANTE DE EGRESO			ESTUDIOS PREVIOS	APORTA COTIZACIONES		FACTURAS DE VENTA (SOLO PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO)			CONTRATO /ORDEN						POLIZA					
Nº	FECHA	VALOR		SI/N/O	CUANTAS	Nº	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA	VALOR	Nº	FECHA	CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL	NIT /CEDULA	OBJETO	VALOR	GARANTIAS QUE EXIGE EL CONTRATO	No-FECHA COMPAÑIA	FECHA ACTA APROBACION	ACTA DE INICIO	LIQUIDACION DE CONTRATO FECHA
002-2015	23-ene.-15	129.234	SI	NA	NA	360000188798	DISTRIBUCIONES EL DORADO	22-ene.-15	129234	OS 001-2015	20-ene.-15	CARLOS GUERRA	12.960.193	COMPRA DE LAPICES No 2	129.234	NA	NA	NA	NA	NA
003-2015	23-ene.-15	106.000	SI	NA	NA	143653	LA FERRO VIDRIOS Y PINTURAS	21-ene.-15	106500	OS 002-2015	20-ene.-15	MELBA LIGIA MONCAYO	30.714.771	COMPRA DE PINTURA, VINILO Y LACA	106.000	NA	NA	NA	NA	NA
SIN NUMERO	30-ene.-15	700.000	SI	NA	NA	NO APORTA FACTURA			OS 004-2015	30-ene.-15	JHON ANDRES PEJENDINO RAMIREZ	12.754.346	SUMINISTRO DE ANGULO DE HIERRO Y SOLDADURA	700.000	NA	NA	NA	NA	NA	NA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	15 de 63

007-2015	06-feb.-15	750.000	NA	NA	NA	C 001-2015	28-ene.-15	LUIS AURELIO PIANDOI	12.980.924	MANTENIMIENTO E LA INFRAESTRUCTURA	1.500.000	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	41-44-101154617 06 FEB 2015 SEGUROS DEL ESTADO SA	RES. 001 06 FEB 2015	SI APORTA 06 FEB 2015	NA	
013-2015	04-mar.-15	1.593.250	NA	NA	57 79 57 80	FERCOM	03 MAY O.20 15 03 MAY O 2015	913.800 679.450				NA					
015-2015	10-mar.-15	1.616.450	NA	NA			SIN NUMERO	3-mar.-15	INGRD YOHANA VILLOTA ACHICAN OY	59.312.982	SUMINISTRO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1.616.450	NA	NA	NA	NA	NA
016-2015	16-mar.-15	1.200.000	NA	NA	NA	C 002-2015	20-feb.-15	JOHANA MARCELA ROSERO PATIÑO	1.087,958,287	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADORA PARA ORGANIZACIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESENTACION DE CUENTA SIA 2014	1.200.000	NA	NA	NA	SI APORTA 20 FEB 2015	SI APORTA DE 16 MARZO DE 2015	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-0004

PÁGINA
16 de 63

020-2015	27-mar.-15	2.880.000	NA	NA	02674	IMPORTACIONES WORSHIP MUSIC LTDA	27-mar.-15	2880000	OS SIN NUMERO	25-mar.-15	IMPORTACIONES WORSHIP MUSIC LTDA / GUILLERMO ANDRES PANTOJA RECALDE	900253689 / 98.399.372	SUMINISTRO DE GUITARRAS	2.880.000	NA	NA	NA	NA	NA
032-2015	29-abr.-15	4.415.450	SI	SI	2	NA			INVITACION PUBLICA IP-2015-001	20-abr.-15	COOPSEN TRANS /MILENA CHAMPUT IZ FUENMAYOR	814001579 / 36.750.913	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	22.076.450	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NA	NA	NA	no se ha liquidado
043-2015	09-jun.-15	2.523.000	SI	SI	2	NA			INVITACION PUBLICA IP-2015-001	20-abr.-15	COOPSEN TRANS /MILENA CHAMPUT IZ FUENMAYOR	814001579 / 36.750.913	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	22.076.450	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NA	NA	NA	no se ha liquidado



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	17 de 63

085-2015	27-oct.-15	2.523.000	SI	SI	2	NA	INVITACION PUBLICA IP-2015-001	20-abr.-15	COOPSEN TRANS /MILENA CHAMPUT IZ FUENMAYOR	814001579 / 36.750.913	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	22.076.450	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NA	NA	NA	no se ha liquidado		
074-2015	22-sep.-15	2.523.000	SI	SI	2	NA	INVITACION PUBLICA IP-2015-001	20-abr.-15	COOPSEN TRANS /MILENA CHAMPUT IZ FUENMAYOR	814001579 / 36.750.913	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	22.076.450	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NA	NA	NA	no se ha liquidado		
065-2015	26-ago.-15	2.523.000	SI	SI	2	NA	INVITACION PUBLICA IP-2015-001	20-abr.-15	COOPSEN TRANS /MILENA CHAMPUT IZ FUENMAYOR	814001579 / 36.750.913	CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR	22.076.450	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NA	NA	NA	no se ha liquidado		
038-2015	22-may.-15	963.600	SI	NA	NA	EP 10 12 1	PAPELERIA LA CASTELLANA	20-05-15	936600	OS 004-2015	15-may.-15	ERENIA JOSEFINA REALPE	30.732.997	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA	936.600	NA	NA	NA	NA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

VERSIÓN

CODIGO

PÁGINA

01-Ago-14

05

EI-F-0004

18 de 63

060-2015	29-jul.-15	3.805.000	NO APO RTA	NA	NA	NA	NA	C 011-2015	18-jun.-15	RUBEN ANDRES LASSO ORTEGA	#####	SERVICIO REPOSICION DE RED ELECTRICA Y LAN AULA DE INFORMATICA	3.805.000	NA	NA	NA	NA	NA	
077-2015	22-sep.-15	765.000	NO APO RTA	NA	NA	326	EDUIMPRES OS	17-09-2015	766000	NA									
073-2015	22-sep.-15	1.880.000	SI	NA	NA	0650	VIDRIOS Y METAL	21-09-15	1880000	OS 021-2015	16-09-2015	EDGAR MARINO PIANDA	5204769	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA	1880000	NA	NA	NA	NA
089-2015	29-oct.-15	2.100.000	SI	NA	NA	006310	CAM GLOBAL ASEO LTDA	28-10-15	2100000	OS 026-2015	21-10-15	CAM GLOBAL ASEO LTDA / CARLOS ALEXANDER GUERRA TABLA	900260602-3 / 12747109	SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS	2100000	NA	NA	NA	NA
090-2015	30-oct.-15	400.000	SI	NA	NA	NA	NA	OS 027-2015	22-oct.-15	ROSALBA CHALIAL PAZ / SEBAS SPORT CREACIONES	30.730.831	SUMINISTRO DE VESTIDOS, FALDAS Y PANTALONES	400.000	NA	NA	NA	NA	NA	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	19 de 63

067-2015	09-sep.-15	1.940.000	SI	NA	NA	EP 11309	PAPELERIA LA CASTELLANA	28-ago.-15	1940000	SU 020-2015	28-ago.-15	ERENIA JOSEFINA REALPE	30.732.997	SUMMINSTRO DE PAPELERIA	1.940.852	NA	NA	NA	NA	NA
----------	------------	-----------	----	----	----	----------	-------------------------	------------	---------	-------------	------------	------------------------	------------	-------------------------	-----------	----	----	----	----	----

COM PROBANTE DE EGRESO N°	CDP			REGITRO DE COMPROMISO			DOCUMENTOS PERSONA NATURAL										DOCUMENTOS PERSONA JURIDICA										
	N°	FECHA	VALOR	N°	FECHA	VALOR	GEDULA	RUT	ANT. DISCIPLINARIOS	ANT. POLICIA	ANT. FISCALES	REGISTRO MERCANTIL	REGISTRO MERCANTIL ACORDE CON EL OBJETO?	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	LIBRETA MILITAR	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	RUT JURIDICA	CEDULA REPRESENTANTE	ANT. DISCIPLINARIOS REPLEGAL	ANT. FISCALES REPLEGAL	ANT. DISCIPLINARIOS	ANT. FISCALES	PAZ Y SALVO	APORTES PARA FISCALES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		
002-2015	002-2015	16-ene.-15	129.234	002-2015	20-ene.-15	129.234	SI	SI	FECHA DE EXP. SUPERIOR A 60 DIAS	FECHA DE EXP. SUPERIOR A 30 DIAS	FECHA DE EXP. SUPERIOR A 60 DIAS	APORTA DE OCTUBRE 2014	SI	NA	SI	NO APORTA (REPOSICIONADO DE OCTUBRE 2014)										NA	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-0004	PÁGINA 20 de 63
------------------------------	----------------------	----------------------------	---------------------------

003-2015	003-2015	16-ene.-15	106.000	003-2015	20-ene.-15	106.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SI APORTA	SI	NA	NA	NO APORTA (REPOSA CETIFICADO DE NOVIEMBRE 2014)	NA
SIN NUMERO	006-2015	20-ene.-15	700.000	006-2015	30-ene.-15	700.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	NA	NA	NO APORTA	NO APORTA	NA
007-2015	007-2015	20-ene.-15	1.500.000	007-2015	28-ene.-15	1.500.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NA	NA	SI APORTA	NA	NO APORTA	NA
013-2015	012-2015	12-feb.-15	1.593.250	013-2015	25-feb.-15	1.593.250	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI	SI APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NA
015-2015	014-2015	22-feb.-15	1.616.450	014-2015	03-mar.-15	1.616.450	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI	SI APORTA	NA	NO APORTA	NA
016-2015	009-2015	06-feb.-15	1.200.000	011-2015	20-feb.-15	1.200.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NA	NA	NO APORTA	NA	SI APORTA	NA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	21 de 63

020-2015	021-2015	13-mar.-15	2.880.000	020-2015	25-mar.-15	2.880.000	NA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	SI APORTA
032-2015	018-2015	11-mar.-15	22.752.000	029-2015	24-abr.-15	22.076.450	NA	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	2 PESONA NATURAL Y JURIDICA	NO APORTA	SI APORTA
043-2015	018-2015	11-mar.-15	22.752.000	029-2015	24-abr.-15	22.076.450	NA	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	2 PESONA NATURAL Y JURIDICA	NO APORTA	SI APORTA
085-2015	018-2015	11-mar.-15	22.752.000	029-2015	24-abr.-15	22.076.450	NA	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	2 PESONA NATURAL Y JURIDICA	NO APORTA	SI APORTA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

22 de 63

074-2015	018-2015	11-mar.-15	22.752.000	02092015	24-abr.-15	22.076.450	NA							SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	2 PESONA NATURAL Y JURIDICA	NO APORTA	SI APORTA
065-2015	018-2015	11-mar.-15	22.752.000	029-2015	24-abr.-15	22.076.450	NA							SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	2 PESONA NATURAL Y JURIDICA	NO APORTA	SI APORTA
038-2015	034-2015	08-may.-15	963.600	034-2015	15-may.-15	963.600	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI	SI APORTA	NA	SI APORTA	NA					
060-2015	045-2015	05-jun.-15	3.805.000	050-2015	18-jun.-15	3.805.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO	SI APORTA	SI	SI APORTA	NA					



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	23 de 63

077-2015	040-2015	21-may.-15	775.000	051-2015	18-jun.-15	775.000	SI	SI	VENCIDOS 7 ABR 2015	NO APORTA	VENCIDOS 7 ABR 2015	SI APORTA	SI	VENCIDO 21 MAY O 2015	NA	SI APORTA	NA								
073-2015	059-2015	07-sep.-15	1.880.000	066-2015	16-sep.-15	1.880.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	SI APORTA	NA								
089-2015	065-2015	01-oct.-15	2.100.000	078-2015	21-sep.-15	2.100.000	NA										SI	SI	NO APORTA	NO APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	NO APORTA	SI APORTA
090-2015	077-2015	14-oct.-15	400.000	080-2015	22-oct.-15	400.000	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	NA	NA	NA	SI APORTA	NA								
067-2015	056-2015	20-ago.-15	1.940.852	061-2015	28-ago.-15	1.940.852	SI	SI	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI	SI APORTA	NA	SI APORTA	NA								

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	24 de 63	

9.3 VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El día 13 de Octubre de 2016, el equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey con el señor Rector y el personal administrativo, con la finalidad de auditar el tema: *“verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT – y estrategias de acceso y permanencia.”*

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey, cuenta con (2) sedes, la principal ubicada en el corregimiento de san Fernando y la otra ubicada en la vereda de Dolores ubicada en el corregimiento de Mocondino.

MATRICULA

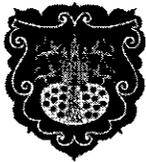
(matricula- estrategias de acceso y permanencia)

Auditoría al proceso de cobertura, en:

- Matrícula: Para lo cual se tendrá en cuenta las directrices y criterios señalados en las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015 de obligatorio cumplimiento para establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto y
- Estrategias de Acceso y permanencia para lo cual se tendrá en cuenta el Plan de Desarrollo Educativo 2012- 2015, que rige a la SEMPASTO.

9.3.1. MATRICULA

Para verificar la matrícula real atendida, así como el proceso desarrollado para alcanzarla, se toma como principal herramienta los datos arrojados por el aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que es el software o aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas y por lo tanto ser la fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; así como los lineamientos establecidos en las resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015, en el que se establecen los procedimientos y el cronograma para el proceso de Proyección de Cupos, Pre-matrícula, Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social o del ICBF, Inscripción de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	01-Ago-14	05	EI-F-0004	25 de 63

estudiantes nuevos, Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y de estudiantes que necesitan traslados, asignación de cupos para estudiantes nuevos, matrícula de estudiantes nuevos y seguimiento a la matrícula.

MATRICULA CONSOLIDADA EN SIMAT

La matrícula reportada al SIMAT, con corte a 30 de marzo de 2015, es de 604 estudiantes, que se encuentran discriminados de la siguiente manera: (Anexo 1).

SEDE INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY

- Preescolar: 34
Total estudiantes : 34
- Básica primaria:
 - Grado Primero: 43
 - Grado Segundo: 43
 - Grado Tercero: 52
 - Grado Cuarto: 65
 - Grado Quinto: 62
 - Total de estudiantes 265
- Básica Secundaria:
 - Grado Sexto: 69
 - Grado Séptimo: 56
 - Grado Octavo: 67
 - Grado Noveno: 41
 - Total básica secundario : 233
- Educación Media vocacional :
 - Grado Décimo: 40
 - Grado Once: 32
 - Total media vocacional :72

La Institución Educativa Cristo Rey, cuenta con un total de 604 estudiantes matriculados en la jornada de la mañana y tarde.

Hay que anotar que la I.E.M. Cristo Rey tiene el programa de educación para jóvenes y adultos en la jornada nocturna, durante la vigencia 2015 se encontraban

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	26 de 63	

matriculados a corte 30 de marzo un total de 80 estudiantes, en los ciclos números dos, tres, cuatro y cinco.

En la revisión de las hojas de vida de los estudiantes matriculados se observa el archivo ordenado y centralizado en la oficina de coordinación académica.

Al efectuar una inspección aleatoria a los archivos, se evidencia:

- Tarjeta acumulativa de matrícula: Se evidencia que algunas tarjetas acumulativas de matrícula no contienen la firma del Representante legal de la Institución, lo mismo que del alumno del padre de familia y de la secretaria y se encuentran sin la fotografía correspondiente. (Anexo No 2)

- Matrícula del estudiante: Se evidencia que algunas matriculas del estudiante se encuentran sin la firma del representante legal de la institución y del alumno (Anexo No 3)

- Hojas de vida de los estudiantes: cuentan con todos con todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula, matricula del estudiante, fotocopia del registro civil de nacimiento, documento de identidad, carnet de vacunas, carnet de salud de la EPS o Sisben, fotocopia de los padres de familia y certificado de estudios

- **PROCESO DE MATRICULA:**

En la secretaria de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, se observa que cuenta con las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio de 2015, donde se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de Matrícula, además de los diferentes formatos necesarios para llevar a cabo con éxito la matrícula correspondiente a la vigencia 2015 en las siguientes etapas:

- Proyección de Cupos :

I.E.M. Cristo Rey, entregó a la SEM Pasto el formato CO2.01.F02 (Determinación del número de cupos y grupos a nivel de sede, modelo, jornada, y grado) mediante oficio radicado en la SAC con fecha 5 de agosto de 2014. Dentro de los términos de la resolución 0947 del 5 de mayo del 2013. (VER ANEXO No 4)

Los cupos ofertados son 713 La matrícula real es 604 de, acuerdo al SIMAT. Por lo

122

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	27 de 63	

anterior se evidencia que hay desfase entre los cupos ofertados y los estudiantes matriculados de 109 que equivale a un porcentaje del 18.04 % en lo proyectado. $(713-604)/604 * 100$.

Lo anterior se debió al traslado de estudiantes a otras instituciones educativas , como es el caso del colegio Confamiliar de Nariño, además otra de las razones por las cuales algunos estudiantes se trasladaron a otras instituciones, fue que habitantes del corregimiento de San Fernando fueron beneficiados con el programa de vivienda gratuita que entrego el Gobierno, lo que origino el cambio de residencias y por lo tanto el cambio de Institución Educativa, especialmente en la sede Dolores.

En cuanto a la capacidad de la infraestructura física de la I.E.M Cristo Rey el equipo auditor al realizar una inspección ocular a las aulas,pudo observar que son pequeñas y tienen dificultades en la parte de iluminación sobre todo las correspondientes al primer piso, las del segundo piso, tienen dificultades por la cubierta que es antigua en eternit, lo cual hace que en días soleados se caliente bastante, originando bochorno o aire caliente que incomoda a los estudiantes en recibir sus clases, es de anotar que las instalaciones correspondientes a la sede de agroindustria cuenta con cuatro aulas modernas que ofrecen condiciones adecuadas (ver fotografías)



- Proceso de Prematrícula año 2015: Se reporta a la Secretaria de Educación el formato C03 01 F02, de septiembre 2 de 2014, formato que queda en el archivo de la institución y se encuentra, dentro de las fechas establecidas en el cronograma ver (ANEXO 5)
- Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	28 de 63	

La I.E.M. Cristo Rey presenta el formato CO3.03.F01, asignación de cupos a niños procedentes de entidades de Bienestar Social o Familiar debidamente diligenciado, con fecha 16 de abril de 2015.dentro de los lineamientos de la resolución 0947 del 2013 (ver Anexo6)

La I.E.M. Cristo Rey realiza las visitas directas a los hogares de Bienestar social o familiar con la finalidad deque los estudiantes no se queden por fuera del sistema educativo anterior lo hacen organizando una actividad de integración con los hogares infantiles del corredor oriental, con la finalidad de invitar a matricular a los niños que tienen cinco años o que están próximos a cumplirlos hasta el día 31 de agosto del 2015 , según la resolución 0947 del 2013.

Es de anotar que la I.E.M. Cristo Rey, como estrategia de cobertura, institucionalizo el encuentro de hogares infantiles del corredor oriental,mediante estas actividades, la Institución abrió las puertas a los niños del sector, para que en un futuro se conviertan en alumnos orgullosos de pertenecer a la institución Educativa Municipal Cristo Rey. Estas actividades se encuentran publicadas en la página web de la institución<http://www.iemcristorey.edu.co>.

Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos:

La IEM cristo Rey presenta el formato CO3.05.F01 de "matrícula de estudiantes nuevos" debidamente diligenciado con fechas 14de marzo de 2015, dentro de las fechas estipuladas en la resolución 0947 del 2014.(Ver anexo 7)

Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y estudiantes que solicitan traslado:

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey presenta el formato CO4.01.F01 deMatrícula y renovación de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos que está debidamente diligenciado, en donde se puede establecer alumnos antiguos, alumnos nuevos y alumnos trasladados, con fecha del 15 de abril de 2015.(Ver Anexo: 8)

De igual manera la I.E.M.Cristo Rey, presenta el formato CO2.03.F03, de deserción escolardebidamente diligenciado con fecha de abril 16 de 2015.(Ver anexo: 9)

Se verifica que la IEM – Cristo Rey , cuenta con un archivo de solicitudes de traslados debidamente tramitadas y atendidas a tiempo, una vez el acudiente solicita la liberación de cupo, la Institución Educativa diligencia un formato interno que contiene :la fecha del retiro, el nombre del padre de familia y/o acudiente, el nombre del estudiante, el grado y el motivo del retiro, este formato debe estar

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	01-Ago-14	05	EI-F-0004	29 de 63

debidamente firmado por elacudiente y/o padre de familia, a este formato se le debe anexar el documento de identificad el estudiante y la ficha de matrícula , una vez realizado el trámite se procede a realizar la liberación de cupo en el SIMAT .(Ver Anexo 10.)

- **Asignación de cupos para estudiantes nuevos:**

La IEM Cristo Rey presenta el formato CO3.05.F01 de " Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos "debidamente diligenciado con fecha 16 de abril de 2015, (ver anexo 11)

Comparativo de matrícula real con el aplicativo SIMAT

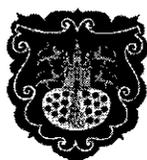
Se hace el comparativo con el aplicativo SIMAT, la tarjeta acumulativa de matrícula, el registro de notas y control de asistencia de los estudiantes, con la finalidad de verificar la existencia de los 616estudiantes matriculados en la Institución, para realizar lo anterior, se escogió de manera aleatoria tres listados de estudiantes de los grados transición T-1,seis uno y diez uno ,posteriormente se verifíco con el aplicativo SIMAT , que en efecto, todos los estudiantes se encuentran debidamente registrados en la institución educativa y que pertenecen al grado respectivo, (ver anexo No 12a) respecto es bueno anotar, que el anterior proceso se lo realizaba verificando al estudiante en clase, pero debido a que en la fecha de realizar la auditoria no se encontraban los alumnos por la semana de recesión que está estipulada por parte de la Secretaria de Educación Municipal, se decidió realizarla directamente con el aplicativo SIMAT.

Estado de estudiantes en el aplicativo SIMAT

Según el aplicativo SIMAT en la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, en el año escolar 2015 aprobaron 618 estudiantes reprobaron 34,y repitieron año 18 se anexa formato denominado revisión comportamiento de la matrícula en los establecimientos oficiales de fecha 10 de junio de 2015(Anexo13)

- **Estudiantes retirados, deserción de estudiantes**

La I.E.M Cristo Rey , cuenta con un archivo en donde se observa un registro detallado de los estudiantes retirados, el cual inicia con la solicitud por parte del padre de familia que quiere retirar a su hijo de la Institución Educativa, diligenciando el formato de liberación de cupo, este trámite se realiza cuando

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	30 de 63	

viene el padre de familia a ser el retiro formal, posteriormente se procede hacer la liberación de cupo en el aplicativo SIMAT y actualizar las listas; Pero cuando el estudiante es desertor, el coordinador revisa el observador del estudiante e inicia un proceso de verificar el porqué del retiro del estudiante, una vez tramitada la citación a los padres de familia y/o llamada telefónica, el coordinador informa que debe ser retirado del aplicativo SIMAT. De acuerdo al formato C04.02.F01 Consolidado novedades de matrícula de la SEM, y estado en el que se encuentran los estudiantes en el sistema con fecha 10 de marzo de 2015. (Ver Anexo 14).

9.3.2 ACCESO Y PERMANENCIA

En lo referente a las acciones implementadas por la I.E.M. Cristo Rey, para el acceso y permanencia de sus estudiantes, seguidamente se describen las respectivas estrategias implementadas:

- El último viernes de mayo de cada año, la Institución Educativa Cristo Rey celebra el día de la familia, este evento busca la integración de la comunidad, lo anterior se realiza con la presentación de actos culturales, como es el caso de danzas, en este evento participan los padres de familia, al final se entrega un recuerdo de esta festividad a todos los participantes.
- Todos los años se realizan campeonatos intercurros en diferentes actividades, tales como fútbol, básquet, microfútbol tanto femenino como masculino.
- La institución cuenta con el grupo de danzas llamado " Rayito del sol " quienes han participado en eventos a nivel departamental y nacional ,
- La institución Educativa tiene convenios con el Sena, para la articulación curricular con la media técnica.
- La Institución viene implementando el proyecto denominado PRAE " proyecto ambiental de educación" cuyo objetivo es concientizar a los estudiantes de la importancia de rescatar las riveras del río Pasto, de toda clase de contaminación, es de anotar que este proyecto ha tenido reconocimiento a nivel nacional,
- La Institución Educativa Cristo Rey, brinda el servicio gratuito de transporte escolar, para niños que viven en veredas retiradas de la institución, en el momento se encuentran beneficiados 90 estudiantes.
- La institución Educativa brinda el servicio del Restaurante escolar, beneficiando a la totalidad de estudiantes que se encuentran matriculados tanto en la jornada de la mañana como en el de la tarde.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	31 de 63	

- Cada año se realiza la feria agroindustrial cultural y artesanal del corredor oriental, cuyo objetivo es que los estudiantes se vinculen a la institución para que hagan las competencias laborales en agroindustria alimentaria y en la venta de productos y servicios.
- Otra estrategia que ha implementado la I.E.M. Cristo Rey, es el encuentro de hogares infantiles del ICBF del corredor oriental que busca vincular a los niños que tiene cinco años, para que se vinculen a la institución al grado de preescolar.
- La institución cuenta con una sede de la red de escuelas musicales del municipio, donde participan estudiantes, no solo de la institución sino de otros corregimientos del corredor oriental como Cabrera, La Laguna y Mocondino.
- La institución tiene convenios con la fundación social, a través de los proyectos transversales pedagógicos que tiene como propósito el fortalecimiento de la convivencia pacífica, los valores y la cultura ciudadana, a través del desarrollo del trabajo, con los integrantes de la comunidad Educativa del corredor oriental rural del municipio de Pasto.
- Las acciones planteadas surgen de las necesidades manifiestas en las comunidades y se organizan en tres líneas de acción: 1) la formación de gestores de convivencia 2) fomento de narrativas escolares y uso de medios de comunicación, y 3) la creación de espacios de encuentro e intercambio de experiencias significativas en familia
- También tiene convenios con la UNAD, cuyo objetivo es el asesoramiento en agroindustria, especialmente en formulación de proyectos a través de las vitrinas agroindustriales.
- Tiene suscrito el convenio con la Universidad Cooperativas de Colombia en el tema de gestores de convivencia, con estudiantes de último año de la facultad de derecho.

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey, cuenta con un manual de convivencia, cuyo objetivo es Regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey fue aprobado y adoptado mediante acuerdo No 007 de diciembre 11 de 2014, desde el año 2015 y durante el año 2016 se ha venido realizando revisiones al manual que buscan aclarar situaciones cotidianas que no estaban contempladas en el anterior manual y que se hacían necesarias incluirlas, es de anotar que estos ajustes se

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	32 de 63	

deben realizar anualmente, para dar cumplimiento a la normatividad del manual, los ajustes al manual, se encuentra publicado en la página web de la institución: www.iemcristorey.edu.co. (ver anexo No 15)

El manual de convivencia esta resignificado según la ley 1620 del año 2013, que establece la ruta de atención integral para la convivencia escolar, la cual también fue dada a conocer a los padres de familia, con la finalidad de que tengan conocimiento de los procesos de convivencia.

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey ofrece :

- **Estudiantes en situación de vulnerabilidad:** En el aplicativo SIMAT se verifica que la institución educativa Municipal Cristo Rey, atendió 13 estudiantes caracterizados como población víctima, es decir población desplazada así: un estudiante por ser hijos de adultos desmovilizados , tres (3) estudiantes por desvinculación de grupo armado y 9 estudiantes por desplazamiento . (Ver anexo No 16)

- **Estudiantes con Diversidad Funcional:** Se registran en la I.E.M. Cristo Rey , un total de 30 estudiantes con diversidad funcional reportados en Simatal revisar la AZ que contiene las respectivas carpetas con los documentos de los estudiantes con diversidad funcional, se encontró que todos los estudiantes tienen el correspondiente certificado del Neurópediatra que certifica la causa de su discapacidad, y de igual manera se comprobó, que estos estudiantes se encuentran debidamente reportados en el aplicativo SIMAT con la correspondiente diversidad funcional que presentan.(Ver anexo 17)

- **Alimentación Escolar:** El objetivo del programa es proveer asistencia alimentaria a los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo a través del operador Unión Temporal Unidos por Pasto. se atiende a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en la I.E.M. Cristo Rey desde transición hasta el grado Once, dando prioridad a los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional.

REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

Para realizar la auditoria interna de la infraestructura y locaciones físicas en la Institución Educativa Municipal Cristo Rey del Corregimiento de San Fernando, se procedió a solicitarle al señor Rector Elvio Montero Ordoñez que

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	33 de 63	

nos asigne a una persona del plantel educativo para que nos acompañe y nos enseñe cada una de las instalaciones físicas y locaciones que hacen parte de esta institución. La persona que nos asignaron fue el coordinador de la institución el docente Luis Alberto Flórez.

En la entrevista que tuvimos con el señor coordinador, él nos informa que la IEM Cristo Rey ésta compuesta por tres áreas físicas las cuales son:

- Instalación Principal.
- Instalación Primaria.
- Instalación Dolores.

En la Instalación Principal funciona el área administrativa, compuesta por oficina de rectoría, oficina de coordinación y secretaria, además en esta instalación se encuentra ubicado el laboratorio, biblioteca, auditorio (espacio audio visuales), salas de informática (2), aulas del bachillerato (de 6° a 11° con 2 cursos por grado), aulas de preescolar (transición 1 y 2), restaurante escolar, cafetería para docentes, cancha deportiva múltiple y dos unidades sanitarias (una para hombres y la otra para mujeres). Es de anotar que se está construyendo nuevas unidades sanitarias.

En la jornada de la mañana que inicia de 7:15 am a 1:15 pm, funciona el bachillerato de 6° a 11° y el pre-escolar.

En la jornada de la tarde que inicia a la 1:00 pm y termina a las 6:00 pm, funciona un curso de primero de primaria y se dictan clases a los cursos 9°, 10° y 11° grado en la modalidad agroindustrial.

También es de destacar que existe jornada nocturna que inicia sus labores académicas de 6:30 pm a 10:30 pm; donde las clases se dicta por ciclos: un ciclo de primaria y tres ciclos de secundaria.

En la Instalación Primaria que está ubicada a pocos metros, se encuentra la planta agroindustrial (construcción moderna), se encuentran además aulas de clase donde en la jornada de la mañana funciona un primero, dos segundos y un tercero de primaria, y en la jornada de la tarde funcionan un tercero, un cuarto y dos quintos de primaria, esta instalación también cuenta con unidades sanitarias.

En la planta agroindustrial los estudiantes fabrican ariquite, yogurt, kumis y se procesan otros alimentos entre ellos carnes.

En la Instalación Dolores que se encuentra ubicada aproximadamente a un

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	34 de 63	

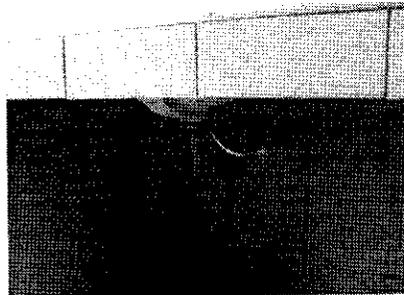
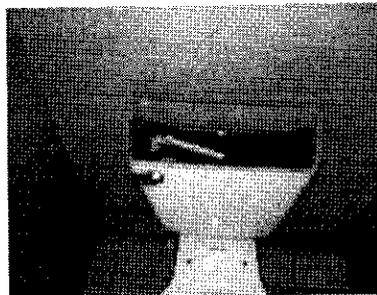
kilómetro de distancia (construcción antigua), cuenta con aulas escolares, sala de informática, restaurante escolar, cafetería, cancha deportiva múltiple y unidades sanitarias. En esta instalación funciona un cuarto y un quinto de primaria.

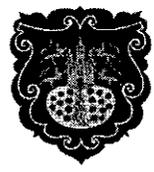
En desarrollo del proceso de auditoría, se verifico por parte del grupo auditor el estado en que se encuentra la Infraestructura de la planta física y equipos de la Institución, los cuales se describena continuación :

Auditorio (espacio audio-visuales). Se evidencia elementos y artículos mal ubicados y desorganizados en el área para tal fin, pudiendo ocasionar accidentes tanto a personal directivo, docente, empleados y alumnos.

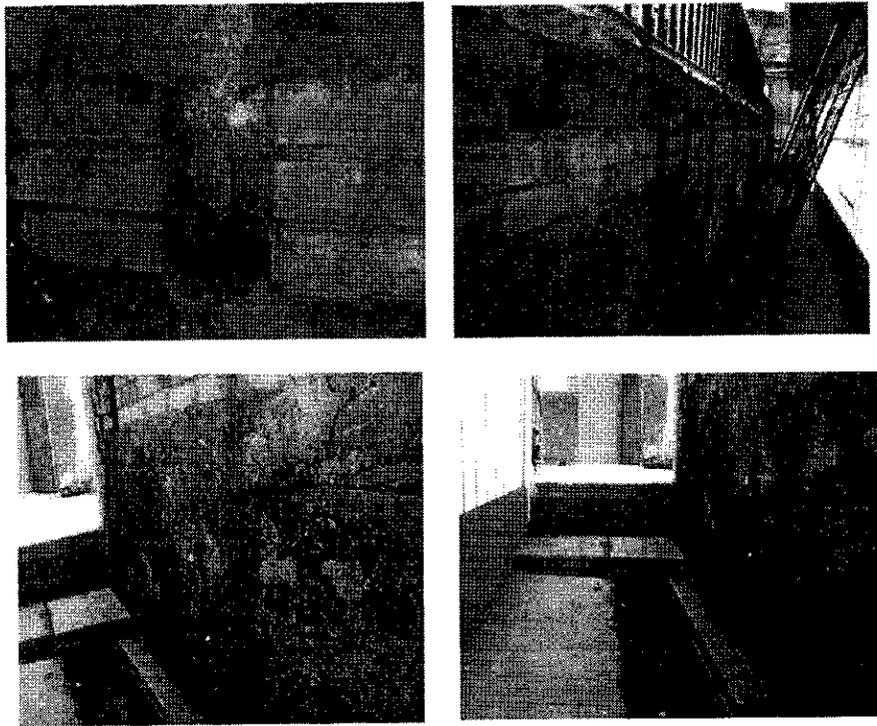


Unidades Sanitarias. Se evidencia falta de mantenimiento, sanitarios sin tapas y uno en mal estado la parte superior del tanque (quebrado), un lavamanos que le falta accesorio (codo) por lo que se evidencia piso mojado y resbaladizo.

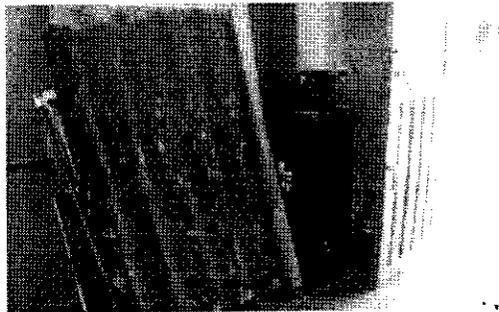


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	35 de 63	

Una edificación interior presenta en una pared del lado exterior filtración de agua, ocasionando constante humedad. En el mismo sitio se puede observar un recolector de agua lluvia en mal estado, evidenciando estancamiento de agua, desechos y basura.



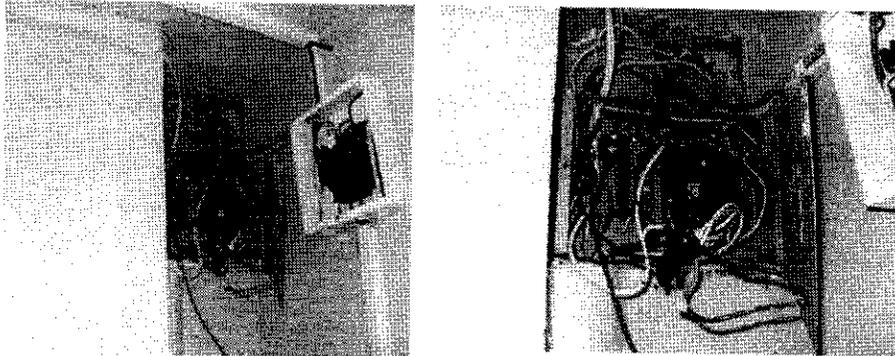
En la entrada del restaurante escolar se evidencia la presencia de hojas de eternit y otros elementos sin ser el lugar adecuado para su almacenamiento.



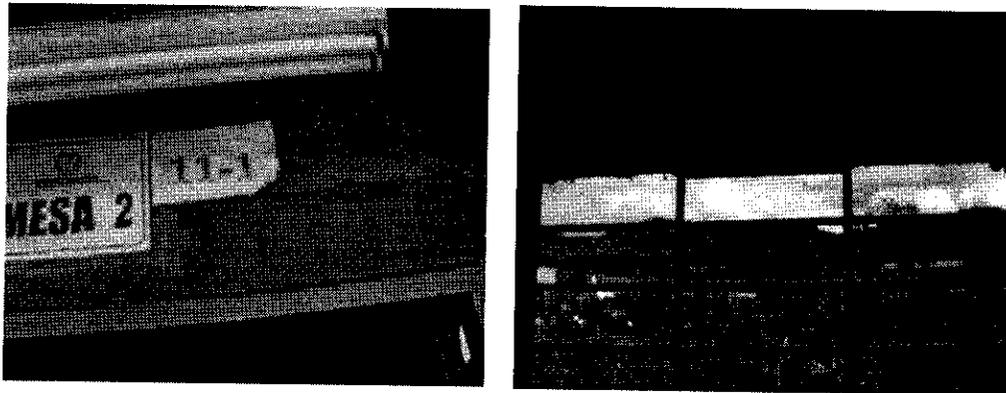
En una de las salas de informática se evidencia instalaciones eléctricas en

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-0004	PÁGINA 36 de 63

mal estado, inadecuadas e incompletas.

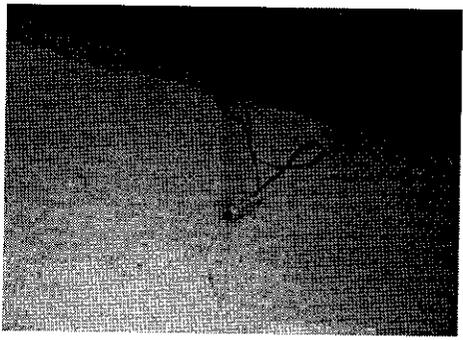
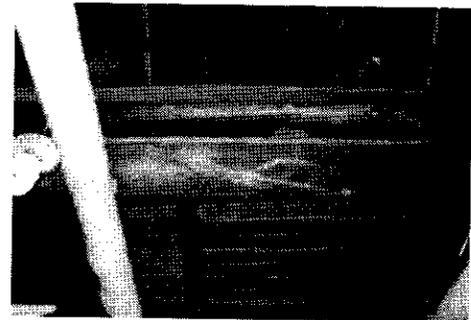
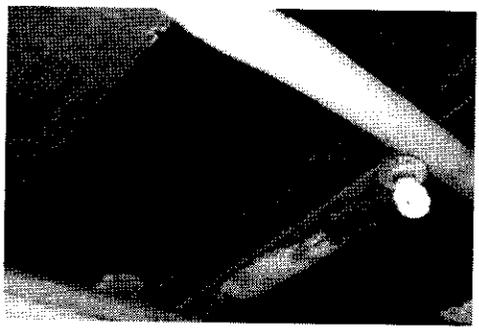


En la entrada del Curso 11-1, aun se evidencia la presencia de información de la anterior contienda electoral, evidenciando falta de mantenimiento en las aulas escolares.

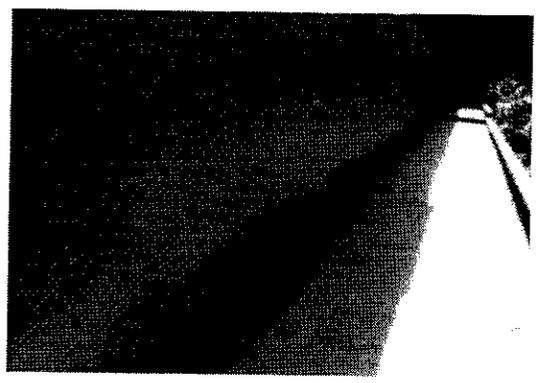
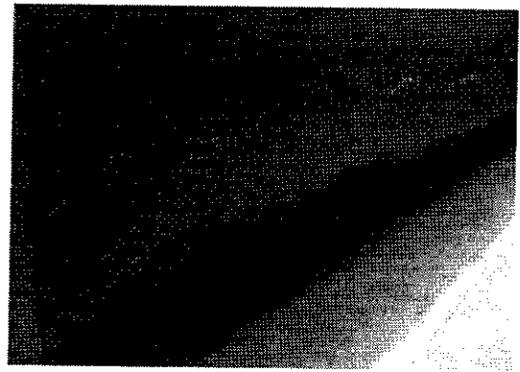


En la cafetería para docentes se evidencia el mal estado del cielo raso, e instalaciones eléctricas improvisadas e inadecuadas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	37 de 63	



Una de las paredes interiores de la institución en su pasillo presenta humedad y mal estado de pintura.

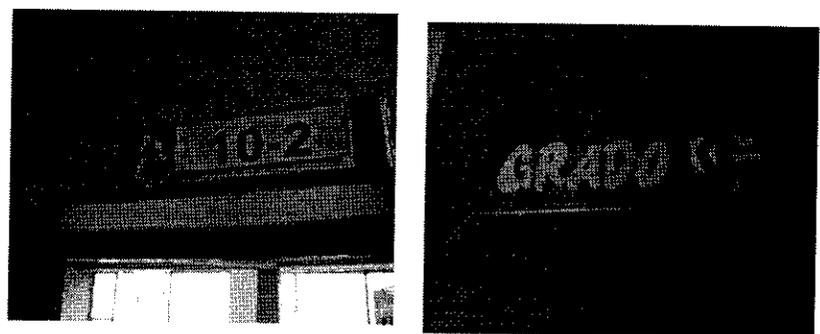


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	38 de 63	

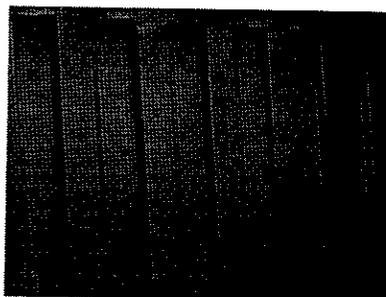
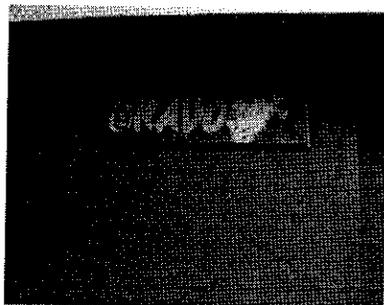
En los salones de Pre-escolar se evidencia elementos y materiales mal almacenados y mal ubicados, siendo causa de un posible accidente.



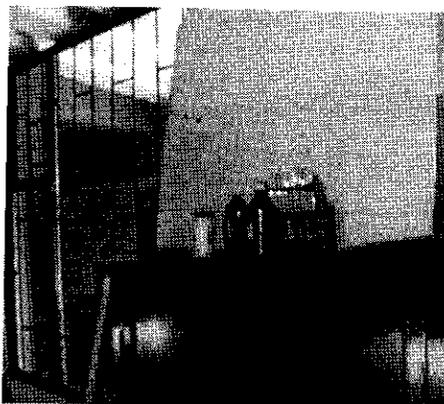
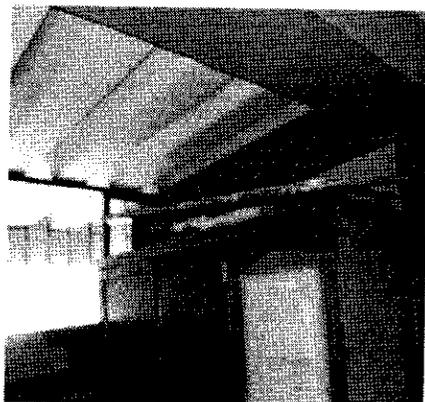
En el Curso 10-2, el letrero de señalización del grado que corresponde el aula, se evidencia publicidad de grupos políticos, así mismo se puede observar falta de mantenimiento de estos letreros que no dejan verificar el grado o curso al que hacen mención



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-0004
		PÁGINA 39 de 63	

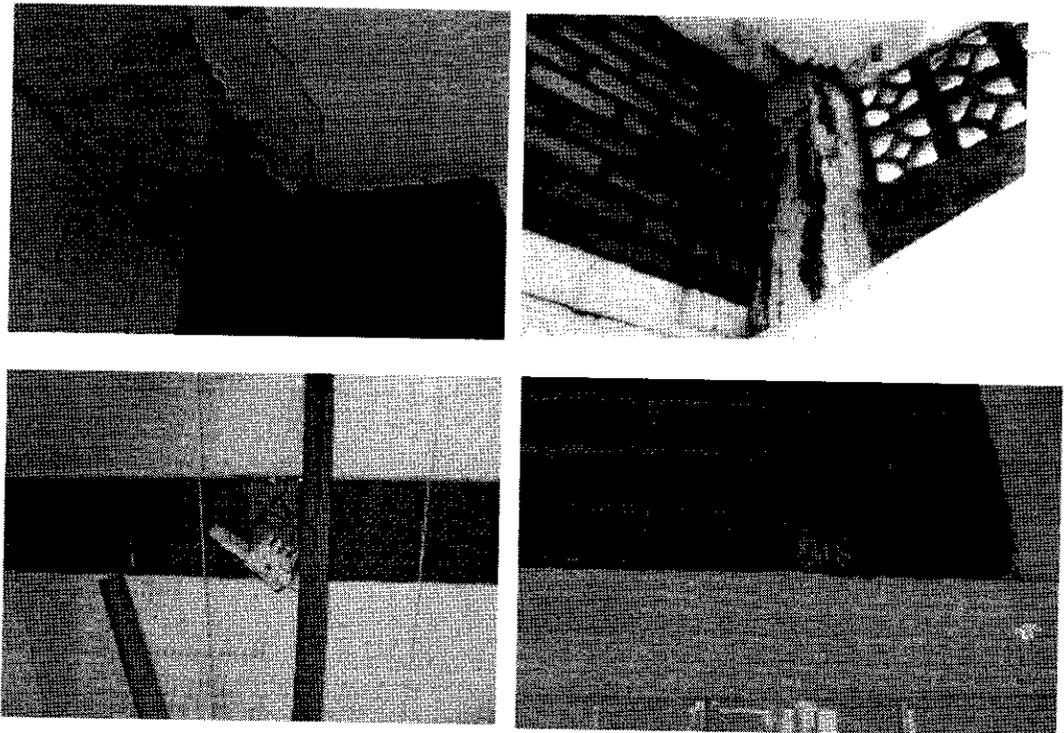


En el Laboratorio de Química se encontraron elementos mal almacenados y productos químicos al alcance de los alumnos que pueden darle un mal uso.



En la Planta Agroindustrial se evidencio filtración de agua, goteras y humedad en un muro, además algunas instalaciones eléctricas se encuentran en mal estado e inconclusas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-0004	40 de 63	



9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

El día 13 de octubre de 2016 se aplicó el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia", a partir del cual se evalúan 9 elementos de acuerdo al alcance del producto. La información fue brindada por el Señor Coordinador Académico Héctor Bolaños.

1. SITUACIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Se solicitan los actos administrativos vigentes de norma de creación o reconocimiento oficial, con el fin de realizar la revisión y se encuentra en Archivo de secretaría general de manera organizada los siguientes Actos Administrativos:

- Resolución número 508 del 06 de octubre 1999 por la cual se aprueba los estudios correspondientes a la básica secundaria de la I.E.M Cristo Rey San Fernando y que viene cumpliendo con los lineamientos estipulados en

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	41 de 63	

normas educativas vigentes y a la vez desarrolla adecuadamente los distintos procesos curriculares.

- Resolución número 299 de noviembre 8 de 1995 por la cual se concede Licencia de Funcionamiento a la Institución Educativa Cristo Rey para el grado sexto de educación secundaria.
- Resolución número 1166 de 1999 por la cual se concede Licencia de Funcionamiento a la Institución Educativa Cristo Rey.
- Resolución Número 1012 del 08 de junio del 2009 por medio de la cual se aprueba la ampliación de licencia de funcionamiento en la jornada de la tarde de la I.E.M Cristo Rey.
- Decreto 0367 del 26 de agosto del 2003 por el cual se integran el Colegio Municipal Cristo Rey y la Escuela Rural Mixta Dolores y se otorga el reconocimiento oficial a una Institución Educativa Municipal.
- Resolución 294 del 26 de diciembre del 2000 por medio del cual se concede Licencia de Ampliación de Estudio a un establecimiento Educativo.
- Resolución número 153 por la cual se concede aprobación de estudio a un Centro Educativo y concede aprobación de estudios para Técnico Agroindustrial con especialidad en lácteos
- Resolución 1013 del 08 de junio del 2009 por medio de la cual se modifica la Resolución 153 en el artículo primero cambiando a Bachillerato en Técnico Agroindustrial únicamente. (REVISAR EN ANEXO 1: ACTOS ADMINISTRATIVOS)

2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Se revisa el documento del PEI vigente encontrando que contienen los siguientes componentes: Portada, tabla de contenido, identificación general, presentación, referente contextual externo e interno, referente legal, horizonte institucional teniendo en cuenta misión, visión, principios, filosofía, perfiles de estudiantes y docentes, objetivos institucionales, gobierno escolar y organismos de participación y componente comunitario; sin embargo, están desactualizados los siguientes componentes: Modelo Pedagógico, Sistema de Evaluación Institucional, Planes de Área, Manual de Convivencia, análisis de las pruebas saber, convenios institucionales, indicadores de matrícula de los últimos años y fotos anexas. Además, en el PEI no se contemplan aspectos como: Proyectos transversales, plan de mejoramiento institucional y plan operativo anual. Por otro lado, no hay ningún tipo de evidencia sobre la participación de estudiantes y padres de familia en la formulación del PEI. (REVISAR EN ANEXOS: 2 PEI)

Por otra parte, no se evidencia acta de adopción del PEI por el Consejo Directivo como se establece en el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994, ni tampoco se

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	42 de 63	

encuentra la constancia de presentación de la Secretaria de Educación de la última actualización que se realizó al documento.

Por lo anterior, se concluye que el PEI se encuentra desactualizado y requiere modificaciones de acuerdo a las necesidades de los educandos, según como lo plantea la Ley 115 de 1994 en sus Artículos 73 y 78 y cuando se actualice este documento se debe realizar el acto de adopción por el Consejo Directivo y tener la constancia de aprobación de la Secretaria de Educación Municipal.

Es importante recalcar que se evaluó los componentes del PEI del Sistema de Evaluación, el Modelo Pedagógico, los Planes de Estudio y de Aula, el Plan de Mejoramiento Institucional, los Proyectos Transversales en documentos independientes porque dentro del documento aún no se han modificado los cambios y no se ha realizado la consolidación pertinente.

3. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Se revisa los planes de área de las asignaturas según el artículo 3 del decreto 230 y se encuentra que las áreas de educación física, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, física, química, ética y valores e inglés, cuentan con objetivos generales y específicos, metodología, estándares, indicadores de evaluación, indicadores de desempeño por cada grado y periodo; pero se observa que no todos contemplan el componente de diseño de planes de apoyo para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje, además es necesario tener en cuenta que se debe definir el modelo pedagógico para la formulación de los planes de área.

Por otra parte, dentro de los planes de área, se identifica que se incluyen temas de carácter obligatorio como estudio, comprensión y práctica de la constitución, formación en educación física y en el aspecto cultural la enseñanza de educación artística.

De igual forma se revisó el plan de estudios identificando que la distribución del tiempo cumple con el 80% de la intensidad horaria de las áreas obligatorias y fundamentales.

Por otro lado, en el cronograma escolar la Institución Educativa tiene planeación del mismo identificando como actividades eventos culturales, asambleas con padres de familia, jornadas pedagógicas, izadas de banderas, capacitaciones y entrega de boletines y hasta la fecha se han cumplido con las actividades

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	43 de 63	

realizadas, lo que se puede constatar en la carpeta de evidencias de cada docente responsable de los eventos.

Por otra parte, en el plan de estudios de la enseñanza media académica no se encuentra la intensificación de áreas obligatorias, de acuerdo con la orientación o el interés vocacional de los estudiantes.

4. ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS

Para realizar la evaluación de los estándares de competencias dentro del PEI, se revisa los documentos de los planes de área los cuales contemplan el tema de estándares y competencias necesarias.

Por otra parte en la I.E.M Cristo Rey, se elaboró por parte del área de Ciencias Sociales el Proyecto específico conducente a la formación en Competencias Ciudadanas denominado "Sembrando Semillas de Paz" en el año 2015.

Además, en cuanto al desarrollo de acciones intencionales de formación en competencias laborales generales en articulación con el mundo productivo la Institución tiene convenios en esta área con las siguientes empresas: Café Occidente, Alimentos Nariño, Atemco, Trapiches Occidente de Ancuya y Sandoná, donde los estudiantes de décimo y once realizan las prácticas académicas acercándose al contexto laboral.

Otro tipo de convenios que se han establecido son con la Universidad Cooperativa de Colombia a través del proyecto de Grupo de Mediadores escolares y con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la educación formal en el Técnico de Agroindustria y Técnico en Venta de Productos y Servicios.

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Se evalúan los proyectos transversales en documentos independientes con vigencia del 2015. Los proyectos encontrados son los siguientes:

- Proyecto: "Sembrando Semillas de Paz"
- Proyecto: "Proyecto de Vida en el Desarrollo de la Sexualidad"
- Proyecto: "Agua Patrimonio de Vida"

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	44 de 63	

Se revisa los proyectos de Sexualidad y Democracia y se evidencia que efectivamente hacen parte del currículo como proyectos pedagógicos y se encuentran en el plan de estudios, además, se tienen en cuenta como logros propuestos en el plan de áreas de manera transversal.

Por otra parte, los anteriores proyectos están planificados según las directrices del Ministerio de Educación Nacional, tienen carpeta de evidencias organizada por cada docente responsable y se encuentra evaluación de estos proyectos al final del año escolar 2015 con un porcentaje de ejecución sobre el 90% lo cual permite identificar fortalezas y acciones por mejorar.

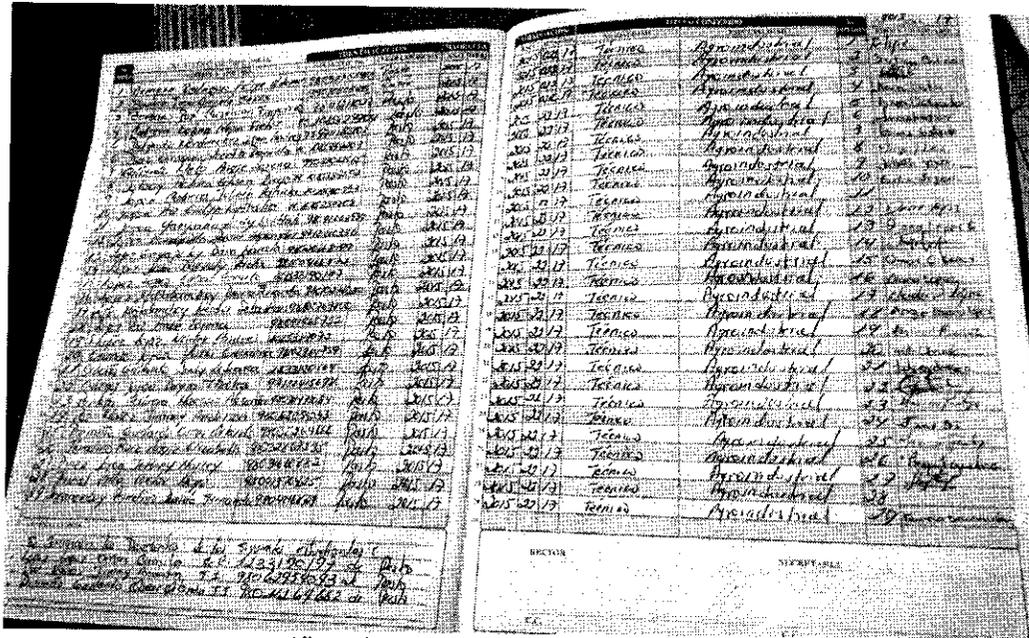
6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El PEI vigente contiene componente teórico sobre la Evaluación, pero no establece específicamente los parámetros establecidos por la normatividad, sin embargo, se evalúa el Sistema de Evaluación Estudiantil modificado y aprobado mediante el Acuerdo 002 del 21 de enero del 2013, observándose un avance en este aspecto y cumpliendo con los Artículos 8 y 11, del Decreto 1290 de 2009. (REVISAR ANEXOS 3: PLEGABLE DEL SIEE)

Sobre los informes escritos de evaluación de los estudiantes, estos se elaboran de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º. Decreto 230 de 2002 y se entregan a los padres oportunamente en cada período. Con respecto a los informes finales de evaluación de los estudiantes en la Institución se mantiene un Registro Escolar organizado, actualizado y en un sitio seguro, además, se consignan en el apartado de observaciones fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias por mejorar como lo establece el artículo 5º del Decreto 230 de 2002 del MEN. (REVISAR ANEXO 4: INFORMES DE EVALUACION ESTUDIANTIL)

Por otro lado el Registro Escolar está actualmente a cargo de la Señorita Diana Cerón secretaria de la institución y refiere sobre los registros de títulos de bachiller que se realizan en un libro radicator de diplomas y las copias de las actas de grado se encuentran debidamente almacenadas en archivo, sin embargo, la funcionaria no tiene capacitación en el tema de Gestión Documental y Archivo según la normatividad legal vigente.

 <p>ALCALDÍA DE PASTO</p>	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	45 de 63	



Libro de Registro Diplomas de Bachiller

En cuanto a las comisiones de evaluación y promoción de cada grado son constituidas por los directores de grado, el coordinador académico, se encuentran las actas oficiales de constitución y de reunión sobre los estudios de casos de estudiantes donde se especifica la situación académica y de convivencia de los estudiantes para analizar los casos y tomar decisiones al respecto. (REVISAR ANEXO 5: EJEMPLO DE ACTA DE COMISION DE PROMOCION Y EVALUACION)

Además, al finalizar cada año escolar, los docentes entregan un programa de refuerzo sobre las áreas reprobadas a los estudiantes y antes de iniciar el siguiente año son evaluados para determinar la promoción del estudiante, cada docente entrega un informe de los estudiantes que recuperan a inicio del año escolar.

En general la tasa de promoción es igual o mayor al 95% como lo establece el decreto 3055 de 2002, además para evitar la no promoción de los estudiantes en cada año escolar, los docentes han implementado estrategias de recuperación y superación de logros no alcanzados al finalizar cada periodo. En el año 2015 no tuvieron promoción de grado 17 estudiantes de 605 en toda la Institución Educativa a los cuales es importante resaltar que los docentes no realizan un plan de apoyo que es necesario para hacer seguimiento a estos casos de estudiantes.

En cuanto a las ausencias reiteradas de los estudiantes, son analizadas por cada

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	46 de 63	

director de grupo quien realiza el respectivo seguimiento al sistema familiar y si es necesario hace conocer el caso al coordinador, quien aplica estrategias y se toman acciones pertinentes para contrarrestarlas, no se informa casos de este tipo en el año 2015.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo al capítulo 2 del Plan Sectorial de Evaluación 2002-2006, "Calidad Educativa y Mejoramiento de la Política de Calidad", se establece que con base a los resultados de evaluaciones externas y autoevaluaciones, se debe formular planes de mejoramiento que incluyan nuevas estrategias pedagógicas que conduzcan a que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro, en relación a este aspecto, se evidencia cumplimiento de acciones por mejorar del Plan de Mejoramiento 2013-2015 el cual está formulado según la guía 34 del MEN y se ofician a la Secretaría de Educación los resultados.

Además, se revisa evaluación realizada al fin del año escolar 2015 donde se formula el Plan de Mejoramiento 2016-2018 los anteriores Planes de Mejoramiento evidencian puntos de cada gestión: administrativa, directiva, académica y comunitaria, teniendo en cuenta la matriz de planeación donde se identifica: objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y tiempos. Asimismo, para la formulación de los planes de mejoramiento es importante la participación de los estudiantes y padres de familia sin embargo no hay evidencias al respecto. (REVISAR ANEXO 6: PLAN DE MEJORAMIENTO DE 2013-2015)

Con respecto a los resultados de las pruebas de estado SABER y SABER 11° 2015 estos fueron socializados y analizados en asamblea de docentes el día de la excelencia, en la básica primaria la I.E Cristo Rey tiene un promedio de 5.68, en la básica secundaria tiene una puntuación de 4,02 y en la Educación Media de 5.71.

8. GOBIERNO ESCOLAR

En cuanto a la organización del Consejo Directivo se encuentra carpeta organizada de actas encontrando las actas de instalación del Consejo y de reuniones llevadas por la Secretaría General; en lo que respecta el Consejo Académico y al Gobierno Estudiantil se evidencian actas de instalación y de reuniones en una carpeta organizadamente llevadas por el Coordinador académico, sin embargo, algunas actas no están debidamente firmadas.

También se evidencia conformación del Consejo de padres de familia, donde se

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EL-F-0004	PÁGINA 47 de 63

elige al inicio del año escolar delegados para conformarla, además, la asociación de padres de familia tiene acompañamiento del Señor Rector según lo establece el Coordinador Héctor Bolaños.

Cabe resaltar que la elección de personero y representantes estudiantiles de la comunidad educativa se eligen a partir de una planeación del proyecto transversal de Democracia denominado "Sembrando Semillas de Paz".

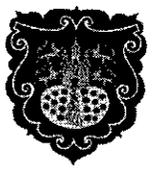
9. PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL

En cuanto al servicio social obligatorio del año 2015 tiene tres componentes: Convivencia Ciudadana donde los estudiantes capacitan a sus compañeros de cursos inferiores, laboral en cuanto a intensificar horas en el área agroindustrial de alimentos y ambiental donde los estudiantes realizan la limpieza del río.

Por otro lado, la relación de la Institución Educativa con la Comunidad de San Fernando es positiva en tanto se busca articularse en actividades con la comunidad sobre todo de tipo religioso e informal a través del proyecto del Kiosco Digital que trata de promover la educación en las TIC a los residentes de la zona.

**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA
EN RESTAURANTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA**

Teniendo en cuenta el decreto 1852 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional que en su CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1, donde establece como actores del programa de alimentación escolar –PAE y su corresponsabilidad en la ejecución a los establecimientos y sedes educativas oficiales; así como también a los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas : **"CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1 : ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE: La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE es corresponsabilidad de actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los Municipios, los Distritos, los Departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales. Otros actores que participan en el Programa son: los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, los operadores, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas"**, La oficina de Control Interno requiere efectuar la revisión de las actividades desarrolladas por la Institución educativa durante la ejecución y administración del PAE, verificando las condiciones de salubridad en el restaurante escolar.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	48 de 63	

Así entonces, el análisis se realiza con base a la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se establecen los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, y se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir todos los actores y operadores del programa, el equipo auditor realizó visita a la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, el día de 13 de Octubre de 2016, que para el desarrollo de la misma el señor rector delega como responsables para atender la auditoria a la docente Nelba Lilia Erazo, coordinadora del PAE quien hizo el acompañamiento a la visita y suministró la información pertinente, cuyos resultados se describen a continuación.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

INFRAESTRUCTURA:

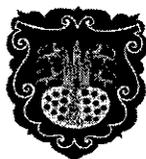
- Bodega de almacenamiento y conservación de alimentos:

En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo verificar que la institución no cuenta con equipos de refrigeración adecuados correspondientes debido a que la única nevera que existe a la fecha de auditoria se encuentra en mantenimiento y no se ha dotado a la IEM de un enfriador que permita conservar los alimentos debidamente de lo que la docente encargada de atender la auditoria informa que ya se encuentra en gestión ante la Secretaria de Educación para la adquisición de estos elementos.

- Comedor escolar:

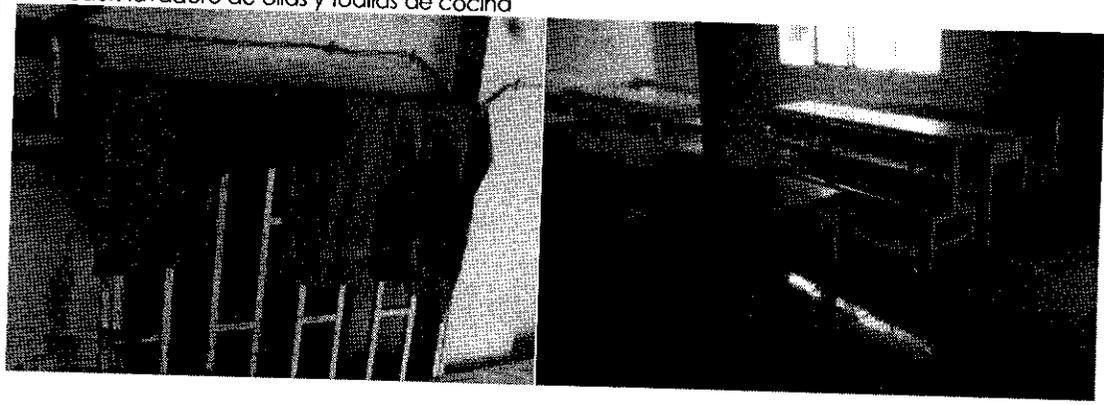
De acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, el comedor escolar debe ser de fácil acceso amplio con colores claros y estar dotados con mesas y sillas de material fácilmente lavables, ambientado con material educativo relacionado con la alimentación y estilos de vida saludable normas de higiene y de comportamiento.

Con base a lo anterior, se observa que la Institución Educativa no cuenta con un comedor adecuado según los lineamientos establecidos, debido que el comedor está ubicado en un espacio reducido, en el mismo lugar donde funciona la cocina y el lavadero de ollas y o toallas de cocina, lo que ocasiona que el piso mantenga mojado generando riesgo de accidentes en los alumnos beneficiarios del restaurante escolar, agregándole a esto el alto nivel de contaminación de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	49 de 63	

alimentos que allí se maneja; así mismo, se evidencia que las mesas y sillas son de madera lo que dificulta conservarlas en buen estado de higiene y limpieza.

Comedor: lavadero de ollas y toallas de cocina



MANEJO HIGIÉNICO SANITARIO

- Plan de saneamiento básico:

De acuerdo a los lineamientos del PAE, la Institución Educativa Municipal Cristo Rey debe implementar y desarrollar un plan de saneamiento básico, en cada comedor escolar con su objetivo definido y los procedimientos que permitan disminuir los riesgos de contaminación de alimentos, el cual debe estar por escrito y a disposición de la autoridad competente y de la supervisión del PAE. Este Plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y líquidos, Programa de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable.

Una vez efectuada la verificación en campo y teniendo en cuenta la información suministrada por la docente encargada de atender la auditoria, se conoció que la existe un programa de saneamiento básico del año de 2012, el cual no se ha actualizado ni existen registro de su implementación por cuanto la recolección de los desechos sólidos y líquidos se realiza en canecas cuya disposición final se desconoce; ni existe control de plagas actualizado, y en cuanto al programa de abastecimiento de agua no se hace mantenimiento mensual del tanque .

Con base a lo anterior se observa que la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, no cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas, formatos, registros, listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	50 de 63	

limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios en el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 .

GESTION SOCIAL:

- Comité de alimentación escolar:

Para el caso de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido espacios mínimos que deben promover las entidades territoriales con el fin de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.

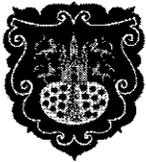
Así entonces, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deberán estar integrados por: el Rector de la institución educativa o su delegado; tres (3) Padres o madres de familia; el Personero estudiantil o su suplente y dos (2) niñas o niños titulares de derecho del Programa, quienes tendrán funciones específicas establecidas en el acta de conformación en la cual se definirá la periodicidad de las reuniones o el plan de trabajo a ejecutarse durante el periodo escolar.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la Institución auditada cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), con definición de compromisos y responsabilidades del mismo; sin embargo no existe evidencia de que la Institución educativa haya comunicado a los integrantes del comité sus derechos y deberes en cuanto a la participación en el mismo, lo cual entrevé que la misma no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas.

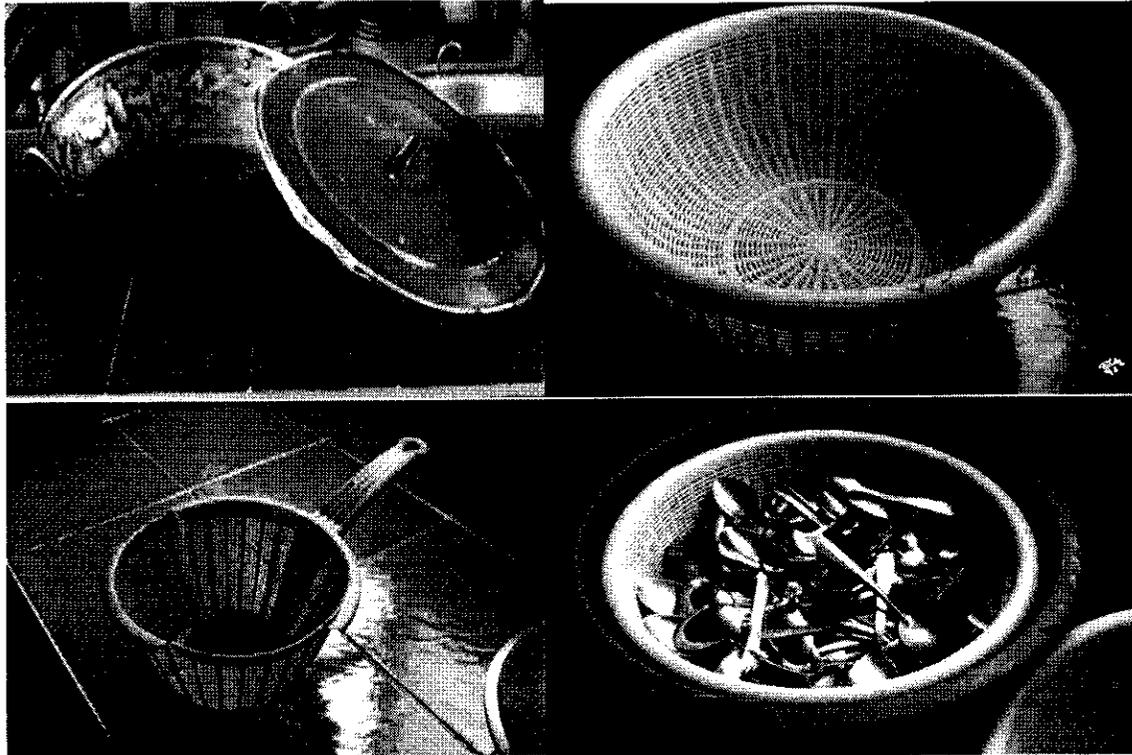
EQUIPO Y MENAJE

- Inventario de equipos menaje y utensilios:

Se realizó inventario de los equipos y utensilios de la Institución Educativa, observando que se están utilizando equipos y utensilios en mal estado y obsoletos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	51 de 63	

como se indica a continuación, lo cual entrevé un posible riesgo de contaminación de los alimentos preparados o accidente en la preparación de los mismos.



PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Una vez revisada la carpeta de la documentación del personal manipulador de alimentos se pudo evidenciar que hasta la fecha de auditoria se encuentran sin el carnet de manipulación, lo que advierte que el personal contratado para la ejecución del PAE no cumple con los requisitos de capacitación, por tanto, desconoce las actividades de manipulación de alimentos, cumplimiento de minutas, preparación, ciclos de menú, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento básico, entre otros aspectos correspondientes al funcionamiento del PAE, e incumpliendo lo establecido en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional

INGRESO Y SALIDA DE ALIMENTOS.

Con el fin de verificar la entrada y salida de los alimentos recibidos, se realizó el

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	52 de 63	

conteo y verificación de cada uno de los mismos recibidos por la institución educativa, suministrado por la docente encargada, sin embargo, no fue posible obtener una información clara y precisa en cuanto a la cantidad de productos que entran a la Institución y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ya que no se lleva un registro de estas actividades, ya que durante el proceso auditoria se verificó que la entrega de alimentos de los meses de Agosto Septiembre y octubre del presente año, no son claras las fechas en que se entregan y reciben los mismos y los formatos se encuentran sin nombre ni firma de quien entrega,.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la IEM Cristo Reyno cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en los formatos de entrega de alimentos, generando riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, presentado por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, establece lo siguiente: **"Seguimiento y monitoreo del PAE. ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e informar o denunciar ante la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten"**

CUMPLIMIENTO DE MINUTA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Durante el proceso auditor del día jueves 13 de octubre de 2016, se verificó que la institución educativa no cumple con la minuta escolar, teniendo en cuenta que el menú para ese día de acuerdo a la minuta, correspondía agua panela, blanquillo s y arroz blanco, sin embargo, se pudo observar que el menú entregado a los alumnos correspondía a arroz blanco, huevo cocido y chocolate; así mismo, se verifica que la minuta escolar no reposa en un lugar visible tanto para las manipuladoras de alimentos como para los beneficiarios del programa .

Lo anterior, evidencia incumplimiento a los lineamientos del PAE, omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador contraviniendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, refiere que el seguimiento y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	Ei-F-0004	53 de 63	

monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

COBROS POR CONCEPTO DE ALIMENTACION ESCOLAR

Durante el proceso el rector de la Institución educativa y el coordinador académico manifiestan no efectuarse cobros por alimentación escolar a los alumnos, sin embargo, se procedió a entrevistar a 16 padres de familia elegidos al azar por el equipo auditor quienes manifiestan que la institución educativa efectúa cobro a los beneficiarios del programa por concepto de alimentación escolar por un valor de doce mil (12.000) pesos anual, o mil pesos (1.000) pesos mensual por cada alumno, cuyo encargado de la administración del dinero se desconoce, debido a que la IEM Cristo Rey no conserva registro de los ingresos y gastos efectuados por este concepto.

por lo anterior, se evidencia que la institución educativa al efectuar cobros por concepto de alimentación escolar vulnera los derechos de gratuidad en la educación teniendo en cuenta que las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios; así mismo contraviniendo al objetivo del PAE el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita.

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, la Oficina de Control Interno efectuó verificación a la implementación del Proyecto Ambiental Escolar de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, cuyos resultados se enuncian a continuación.

Mediante visita realizada a la Institución Educativa, y según la información



PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
NOMBRE DEL FORMATO			
INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	54 de 63

suministrada por la dinamizadora del PRAE Cielo Rosero, se conoció que esta institución implementó desde vigencias anteriores un proyecto denominado "AGUA PATROMONIO DE VIDA ",el cual ha sido galardonado como uno de los proyectos ambientales más importantes del Departamento de Nariño, cuyo propósito principal es sensibilizar y formar a la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos que generen cambios de actitud para la construcción de una cultura ciudadana, que permita ver claramente la problemática ambiental local y regional, con proyección a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

10. HALLAZGOS.

GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL

HALLAZGO No 01

Los registros del componente Financiero y Presupuestal de la IEM Cristo Rey, se manejan de forma manual, en hojas de Excel, lo que genera incertidumbre en la realidad de la información y por lo tanto es susceptible de modificaciones, lo anterior conlleva a que no se refleje con certeza la situación financiera de la institución. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGOS No 02

No existe el levantamiento de un inventario actualizado lo que ocasiona que la información relacionada con inventarios no sea real y a la vez este conciliado con el área contable, ocasionando descontrol en el área de almacén e incertidumbre en la información contable de la Institución. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

GESTION CONTRACTUAL.

HALLAZGO No.03

En los soportes documentales de los comprobantes de egreso Nos. 002-2015, 003-2015, 007-2015, 013-2015, 015-2015, No reposa constancia de afiliación y pago del contratista al Sistema General de Seguridad Social en calidad de cotizante; tampoco, obra constancia de pago de aportes parafiscales dentro de los documentos del comprobante de egreso No. 020-2015 y 089-2015, incumpliendo con estas actuaciones

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	55 de 63	

con la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del artículo 41 de la ley 809 de 1993. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

HALLAZGO No. 04

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 002-2015, 077-2015 y 089-2015, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica en forma previa a la suscripción del contrato, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995, además incumpliendo lo normado en el Manual de Contratación Institucional, según el cual éstos se constituyen como requisitos mínimos habilitantes. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO No. 05

Se evidencia inexistencia del acta de liquidación en el Contrato C-006-2015 de fecha 20 Abril 2015, pues la liquidación debió realizarse al cumplimiento del objeto o a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a partir de la extensión del plazo, término que en todo caso, se encuentra superado.

HALLAZGO No. 06

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 002-2015, 073-2015 y 090-2015, se omite anexar registro mercantil vigente incumpliendo la obligación del comerciante persona natural o jurídica de matricularse en el registro mercantil, en virtud del deber establecido en el artículo 19 del Código de Comercio.

VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. - Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

HALLAZGO No 07

Se encontró que algunas tarjetas acumulativas de matrícula y las correspondientes matriculas del estudiante de la I.E.M. Cristo Rey, no se encuentran firmadas por el representante legal de la institución y por el padre de familia, además no contienen la fotografía respectiva.

REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE



PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
NOMBRE DEL FORMATO			
INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	56 de 63

INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

HALLAZGO No 08

Se evidencia falta de mantenimiento locativo en diferentes aéreas y cursos de la institución educativa en lo referente a arreglo de sanitarios, lavamanos, filtración de agua y humedad en techos, adecuación y ventilación en cursos, instalaciones eléctricas falta de mantenimiento, inadecuadas, inconclusas, mal ubicadas, humedades en paredes, filtraciones agua muros, recolector de agua lluvia falta de mantenimiento con presencia de aguas estancadas y con basuras, mal estado de la pintura en toda la institución, conforme se establece en el acápite de hechos del presente informe, generando inconvenientes en la comunidad estudiantil, personal administrativo y docente de la institución.

9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

HALLAZGO No 09

El Plan Educativo Institucional de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey se encuentra desactualizado de manera que no responde a las situaciones y necesidades actuales de los educandos de acuerdo a los artículos 73 y 78 de la Ley General de Educación.

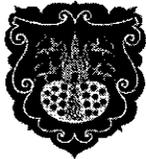
**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA
EN RESTAURANTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA**

HALLAZGO No 11.

La institución educativa no cumple con la minuta escolar, teniendo en cuenta que el menú para ese día de acuerdo a la minuta, correspondía agua panela , blanquillo s y arroz blanco, sin embargo, se pudo observar que el menú entregado a los alumnos correspondía a arroz blanco, huevo cocido y chocolate; así mismo, se verifica que la minuta escolar no reposa en un lugar visible tanto para las manipuladoras de alimentos como para los beneficiarios del programa, contraviniendo los lineamientos del PAE, y omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador incumpliendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

HALLAZGO No 12.

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey, no cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas formatos, registros listas de chequeo y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	57 de 63	

responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios en el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015

HALLAZGO No 13.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la IEM Cristo Rey no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en los formatos de entrega de alimentos, generando riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, presentado por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1.

HALLAZGO No14. La Institución educativa efectúa cobro a los beneficiarios del programa por concepto de alimentación escolar por un valor de doce mil (12.000) pesos anual, o mil pesos (1.000) pesos mensual por cada alumno, cuyo encargado de la administración del dinero se desconoce, debido a que la IEM Cristo Rey no conserva registro de los ingresos y gastos efectuados por este concepto. Lo anterior, vulnerando los derechos de gratuidad en la educación teniendo en cuenta que las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios; así mismo contraviniendo al objetivo del PAE el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita.



PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	EI-F-0004	58 de 63

11. FORTALEZAS.

VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

- La I.E.M. Cristo Rey, vienen implementado EL Proyecto denominado AMBIENTAL ESCOLAR PRAE - " AGUA PATRIMONIO DE VIDA" Cuyo objetivo es Desarrollar procesos pedagógicos en la IEM Cristo Rey, desde la educación ambiental, que generen conocimientos que permitan el manejo adecuado y la preservación del recurso hídrico en el corregimiento de San Fernando y garanticen actitudes responsables, conscientes, solidarias en una relación hombre y ambiente, que conduzcan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Lo anterior ha permitido Formar en los estudiantes, una cultura ambiental frente al cuidado del agua, que le permita mejorar su calidad de vida y sensibilizar, informar y propiciar espacios de participación a la comunidad educativa del corregimiento de San Fernando sobre la importancia y el manejo adecuado del agua y las consecuencias que se generan por la contaminación. Este proyecto ha sido reconocido y galardonado a nivel Nacional, por ser uno de los proyectos ambientales más importantes del Departamento de Nariño, actualmente se encuentra en la página de "Colombia Aprende".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	59 de 63	

12. RECOMENDACIONES.

GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL

- Es importante que las conciliaciones bancarias se realicen de forma mensual y por separado por cada cuenta y entidad financiera.

GESTION CONTRACTUAL.

- Sería recomendable modificar el Manual de Contratación de la IEM Cristo Rey, exigiendo el requerimiento de efectuar cotizaciones para todos los contratos, y no sólo para los que superen los 10 s.m.l.m.v. Además incluir la obligación de aportar estudios previos para toda la contratación, toda vez que se trata de un requisito exigido por la ley 1150 de 2007. Finalmente, excluir los rangos de día que actualmente se exige para la presentación de los certificados de antecedentes del contratista, toda vez que la ley exige que los mismos se hallen vigentes.
- Es recomendable que el formato de ingreso de bienes a Almacén se halle debidamente diligenciado, con las firmas del Señor Rector y de la funcionaria responsable de Almacén.
- Es necesario que en los contratos de prestación de servicio se incluya la cláusula referente a los deberes del supervisor, así como también la certificación de cumplimiento del servicio prestado.
- Verificar que el monto de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social realizado por los contratistas coincida con el monto exigido por el ordenamiento jurídico.
- Se recomienda efectuar actividades de planeación en la gestión contractual de la Institución Educativa, evitando la celebración de varios contratos idénticos con el mismo proveedor y el mismo objeto, y tramitando bajo un solo resorte contractual la contratación con los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en el estatuto de contratación.

VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	60 de 63	

- Se recomienda diligenciar debidamente, las tarjetas acumulativas de matrícula y las matrículas del estudiante, con las firmas respectivas y con las fotografías de los estudiantes.

REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

- Realizar los mantenimientos pertinentes en general a toda la Institución, con el fin de que los estudiantes cuenten con un lugar óptimo para desarrollar sus diferentes actividades.
- Dar de baja y desalojar todo material en mal estado que se encuentra ocupando espacio físico en la institución.
- Presentar a la SEM, un informe técnico de necesidades de adecuación de la Institución Educativa de acuerdo a los hallazgos encontrados, con el fin de obtener recursos para su mejoramiento.
- Mejorar las unidades sanitarias de la institución.
- Realizar la ejecución del ítem Plan Operativo y cronograma de actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres de cada vigencia.
- Adquirir extintores para los diferentes Áreas de la IEM.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

- Cuando se realice la respectiva actualización del PEI es importante realizar el registro de adopción del PEI por parte del Consejo Directivo, y tener la aprobación de la Secretaria de Educación mediante una constancia que lo certifique ya que son aspectos que comprometen la naturaleza jurídica de la Institución Educativa.
- Es importante definir el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares de la Institución para poder formular y unificar los Planes de Área y contemplarlo como unos de los componentes principales dentro de la actualización de PEI.

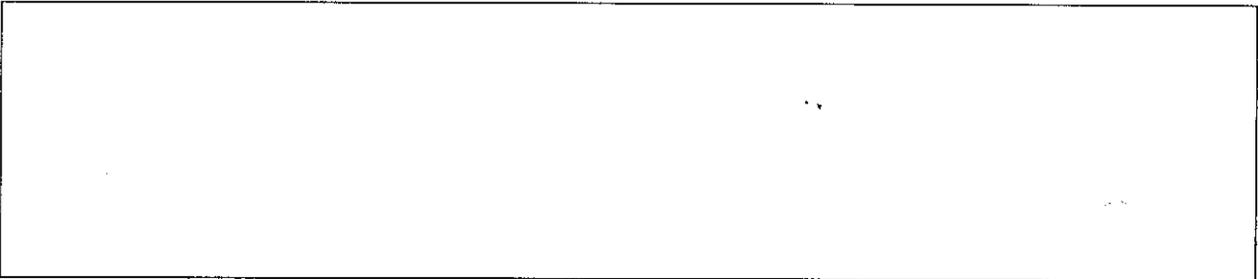
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-0004	61 de 63	

- Dentro de los planes de área es importante tener en cuenta consignar el plan de apoyo que van a tener los estudiantes con dificultades de aprendizaje y aquellos casos de estudiantes repitentes para mejorar en su área académica.
- Se recomienda realizar una compilación organizada de los planes de área ya sea de manera electrónica o física pues hacen parte esencial del objetivo misional de la Institución Educativa.
- La orientación vocacional de los estudiantes es un elemento esencial en la formación de los educandos por tal motivo es conveniente intensificar áreas obligatorias de acuerdo a su interés y a su proyecto de vida académico.
- La participación de los estudiantes y los padres de familia en la actualización del PEI y en la formulación del Plan de Mejoramiento debe ser activa y evidenciada para ser democrática y efectiva.
- La Asociación de Padres de familia debe ser un ente activo que participe en el contexto educativo a través de un plan de acción y que evidencie sus acciones, además es importante llevar actas de las reuniones que constate sus decisiones y participación.
- Las actas del gobierno escolar deben estar debidamente firmadas para ser legalizados los compromisos y las decisiones que se tomen en las reuniones.
- Se recomienda que el personal de Secretaría tenga capacitación en la Ley General de Archivos vigente y Gestión Documental para garantizar eficacia y efectividad en su trabajo.
- Es fundamental realizar la evaluación y el análisis de los resultados de las Pruebas Saber para identificar planes de acción con el objetivo de tener un mejoramiento continuo al respecto.
- ES importante mantener una relación positiva entre la comunidad de San Fernando con la Institución Educativa a través de diferentes actividades lúdicas, deportivas, culturales y formativas.

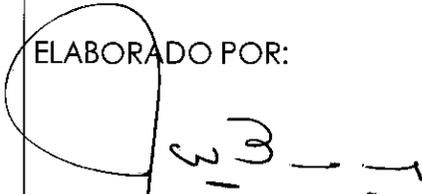
**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA
EN RESTAURENTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA.**

- Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para lograr el suministro equipos y utensilios para el funcionamiento del restaurante escolar.

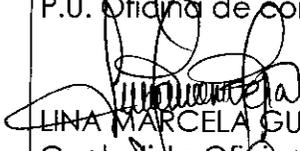
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EL-F-0004	62 de 63	

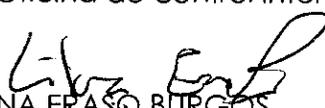


ELABORADO POR:

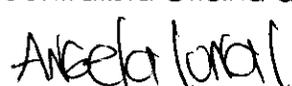

IVAN W. BURBANO PATIÑO.
 P.U. Oficina de control interno.


ALEXANDRA ERASSO PANTOJA
 P.U. Oficina de control interno.


LINA MARCELA GUERRERO MEJIA.
 Contratista Oficina de Control Interno.


LILIANA ERASSO BURGOS
 Contratista Oficina de Control Interno.

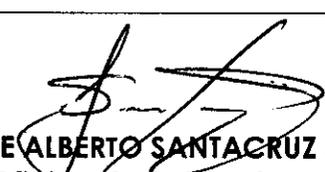

ARMANDO CABRERA
 Contratista Oficina de Control Interno.


ANGELA ISABEL LUNA LEYTON
 Contratista Oficina de Control Interno.


JORGE ROSERO ZARAMA
 Contratista Oficina de Control Interno.


MIGUEL ANGEL ORTIZ PACHON
 Contratista Oficina de Control Interno

REVISADO POR:


JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.
 Jefe Oficina de Control Interno